

SESIONES DE CABILDO CELEBRADAS EN EL PERIODO DE MAYO Y JUNIO DE 2010

24.- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DE 2010.

Siendo las 18:00 horas (dieciocho horas con cero minutos), del día 6 (seis) del mes de mayo del año 2010 (dos mil diez), reunidos en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera”, los CC. Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento, Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza, Síndico Municipal, así como los Regidores Propietarios, C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia, C. Hilario Sánchez Ortega, C. Abdón Villedas Zárate, C. Porfirio Zepeda Morales, C. Felipe Ramírez Suárez, Profr. Roberto Berrones Montes, C. Arturo Cuellar Díaz, Profra. María del Coral Rodríguez Benavides, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo a la que fueron convocados para desarrollar los siguientes puntos del Orden del Día: - - - - -

- 1.- Pase de lista, 2.- Comprobación de quórum y declaración de apertura de la Sesión, 3.- Lectura del Orden del Día y en su caso aprobación, 4.- Lectura de las 2 actas de las Sesiones anteriores y en su caso aprobación, 5.- Dictamen que presenta la comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relacionado con el fraccionamiento “Misión La Cruz”, 6.- Solicitud de declaración de personaje ilustre a Don Lucio Olvera, que presenta la Dirección del Museo Histórico de la Sierra Gorda, 7.- Solicitud de venta de una porción de área verde para acceso a vivienda, en la Colonia “La Ceiba” que presenta la Sra. Teresa López Garay, 8.- Informe sobre el área de amortiguamiento de la Colonia “Villas Jalpan” que presenta el Arq. Alfredo Araiza, Subdirector de Desarrollo Urbano, 9.- Informe de Convenios firmados hasta la fecha, 10.- Solicitud de prohibición de las quemas agropecuarias en esta temporada de estiaje, que presenta el Biólogo Heriberto Pedraza Lara, Director de Servicios Municipales, 11.- Clausura de la Sesión. - - - - -

- -

1.- **En el primer punto**, se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes 10 (diez) integrantes del H. Ayuntamiento. - - - - -
- - - - -

2.- **En el segundo punto**, con la asistencia registrada, se observa y determina la existencia de quórum legal, por lo que el C. Presidente Municipal Constitucional declara abierta e instalada la Sesión. - - - - -
- - - - -

3.- **En el tercer punto**, se da lectura al orden del día, se somete a la aprobación, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor. - - - - -
- - - - -

4.- **En el cuarto punto**, relacionado con el acta de la Sesión No. 21, el Secretario somete a la consideración del H. Ayuntamiento, registrando votación unánime de 10 (diez) votos a favor, al preguntar si hay sugerencia de modificación del acta No. 23, se somete a la aprobación del Cuerpo Colegiado, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor. - - - - -
- - - - -

5.- **En el quinto punto**, el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz; titular de la Comisión permanente de Desarrollo Urbano y Ecología interviene para expresar que no tiene inconveniente para aprobar el dictamen de ratificación, pero menciona que hay una serie de irregularidades en la documentación, por lo que sugiere solicitar a la Dirección de Desarrollo Urbano del Estado, relativo a la flexibilidad en cuanto a la norma, porque hay un plano que maneja de 6, 14 y 15 lotes, pero el artículo 1º. Del Código Urbano especifica: Las normas de este Código son de orden público e interés social, por lo que sus disposiciones son de observancia general en todo el Estado, y tienen por objeto: 1.- Regular la planeación, fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población del Estado de Querétaro. No estoy haciendo señalamientos en concreto de la situación, pero en una documentación aparece como representante legal el

Arq. Alfredo Araiza Aguiñaga por lo que no puede ser juez y parte. Interviene el Lic. Miguel Ángel Torres Olgún para mencionar que debemos escuchar la parte correspondiente a Desarrollo Urbano para saber el posicionamiento en cuanto a este tema, la verdad es que ya había sido aprobado en la Administración pasada. Hace uso de la palabra el Arq. Alfredo Araiza, y menciona que efectivamente mucho antes de la actual Administración, el trabajó para el Ing. Hildeberto Rocha Pedraza, sin embargo el poder mencionado, me fue entregado en una notaría de San Juan del Río, pero tiene fecha y vigencia, por lo que en la actualidad solamente desempeño la función que me confirió la actual Administración sin estar en condiciones de desempeñar la doble función de juez y parte. Y efectivamente en los diferentes momentos de los trámites, se menciona la cantidad de lotes diversos sin que haya anomalía alguna en las cantidades, pero en este momento tengo el documento de fecha 9 de abril de 2010, que firma Antonio Lomelí de la Dirección de Catastro, y el tema se pasó a cabildo solamente como ratificación del punto, claro que ya estaba autorizado. Participa la Síndico Municipal Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza y menciona que lo mejor es que se le hubiera entregado a la Comisión, la documentación que se está mencionando. El Regidor Arturo Cuellar Díaz menciona que tiene en el expediente un oficio de fecha 25 de septiembre de 2009, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Estado, relacionado con la Comisión Estatal del Agua donde solamente mencionan 6 lotes y da lectura a un documento de fecha 18 de agosto de 2007, que firma el Arq. Fernando González Alanís. El Arq. Alfredo Araiza da lectura al oficio de fecha 16 de enero de 2009, dictamen de uso de suelo de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano de 100 a 223 Hab/ha. Dictamen de uso de suelo tipo "C" Factible. Interviene el Regidor Arturo Cuellar Díaz para expresar que en cuanto a la solicitud que se presenta no tiene ningún inconveniente en manejar esta situación, lo extraño, es la donación en un lugar diferente al fraccionamiento y curiosamente colinda con propiedad del presidente municipal, hermano del solicitante. Interviene el Regidor Abdón Villedas Zárate y menciona que se necesita dar a conocer el Plan de Desarrollo Municipal para que la población sepa que para construir, requiere pedir permiso, pero que no sea solamente en la cabecera municipal, también las Delegaciones están creciendo en forma desordenada. Aclara el Arq.

Alfredo Araiza que se está trabajando en ello principalmente en cuanto a la amplitud de las calles que deben ser de 10 m., acto seguido se presenta el dictamen para su análisis. - - - - -

**H. AYUNTAMIENTO DE
JALPAN DE SERRA, QRO.
PRESENTE.**

En relación al expediente turnado a esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología en la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 20 de fecha 25 de marzo de 2010, en donde la Sociedad Mercantil “Desarrollo y Construcciones de la Sierra Gorda S.A. de C.V.” solicita a este H. Ayuntamiento se ratifique el acuerdo de fecha 28 de agosto de 2008 consignado en el acta de cabildo No. 59, y emitido en el punto No. 6, referente a la aprobación de licencia de ejecución de obras de urbanización y autorización de la venta provisional de lotes del Fraccionamiento denominado “Misión La Cruz” y para tal efecto esta Comisión llevó a cabo la revisión de dicha solicitud, y de acuerdo a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Querétaro se emite el presente,

D I C T A M E N:

RESOLUTIVO PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 30 fracción II incisos D y E de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, es competente para analizar, estudiar y dictaminar sobre el escrito que presentan los C. ING. EMILIO GÓMEZ HERRERA, representante legal de dicha Sociedad Mercantil, en la que solicitan la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización y la Autorización de Venta Provisional de Lotes, del Fraccionamiento “Misión la Cruz” ubicado en la Colonia La Cruz de esta Cabecera Municipal de Jalpan de Serra, Qro.

RESOLUTIVO SEGUNDO.- La Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología aprueba y propone a este Honorable Ayuntamiento apruebe la solicitud que presenta el C. ING. EMILIO GÓMEZ HERRERA, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad Mercantil “Desarrollo y Construcciones de la Sierra Gorda S.A. de C.V.” y se conceda la ratificación solicitada referente a la autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, así como, la Autorización de Venta Provisional de Lotes, del Fraccionamiento “Misión la Cruz” ubicado en la Colonia La Cruz de esta Cabecera Municipal de Jalpan de Serra, Qro., siempre y cuando de cumplimiento a las siguientes condiciones:

A).- Deberá cumplir con la normatividad y requerimientos indicados por el Código Urbano para el Estado de Querétaro en sus capítulos IV IX y X. y demás disposiciones legales que para el caso apliquen.

B).- Deberá cumplir con las condicionantes que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Querétaro le ha solicitado.

RESOLUTIVO TERCERO.- Una vez aprobado el presente dictamen se autoriza la ratificación del acuerdo referente a la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, así como, la Autorización de Venta Provisional de Lotes, del Fraccionamiento “Misión la Cruz” ubicado en la Colonia La Cruz de esta Cabecera Municipal de Jalpan de Serra, Qro.,

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique la presente resolución al C. ING. EMILIO GÓMEZ HERRERA, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad Mercantil “Desarrollo y Construcciones de la Sierra Gorda S.A. de C.V.”

SEGUNDO.- Así mismo se instruye al Secretario del Ayuntamiento notifique la presente resolución al Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá de ser publicado en la Gaceta Municipal de Jalpan de Serra, Querétaro, por una sola vez, y por dos veces en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” para conocimiento general y a costa del solicitante, así como en dos ocasiones, en dos de los diarios de mayor circulación de este Municipio que es el de la ubicación del inmueble, esta última publicación con un intervalo de 5 días entre cada una de ellas, para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado y Municipios.

CUARTO.- Si las condiciones establecidas en el presente dictamen no son cumplidas el Acuerdo de Cabildo que autoriza la ratificación del acuerdo referente a la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, así como, la Autorización de Venta Provisional de Lotes, del Fraccionamiento “Misión la Cruz” ubicado en la Colonia La Cruz de esta Cabecera Municipal de Jalpan de Serra, Qro., quedará sin efectos; haciéndose acreedor el solicitante, a las sanciones que se señalan en los artículos 497, 498, 501 fracciones I, III, VI, VII, VIII y IX y 503 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

QUINTO.- Una vez aprobado el presente dictamen remítase el expediente a la Secretaría del Ayuntamiento como asunto totalmente concluido.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

Rúbrica
C. ARTURO CUELLAR DIAZ

Rúbrica
C. ABDON VILLEDAS ZARATE

Rúbrica
C. PORFIRIO ZEPEDA MORALES

Analizado el dictamen en comento, y considerando el tema suficientemente discutido, se pregunta a este H. Cuerpo Colegiado su decisión registrando 10 (diez) votos a favor, de la ratificación consistente en: Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización y la Autorización de Venta Provisional de Lotes, del Fraccionamiento “Misión la Cruz” ubicado en la Colonia La Cruz de esta Cabecera Municipal de Jalpan de Serra, Qro. bajo la condición de que el Ing. Hildeberto Rocha Pedraza entregue el documento que acredita la personalidad del representante legal. - - - - -

- - - - -


6.- En el sexto punto, se aclara que el Profr. Junípero Leopoldo Cabrera Berrones no se encuentra presente para que exponga la petición de declarar como personaje ilustre a Don Lucio Olvera. Hace uso de la voz el Regidor Arturo Cuellar Díaz para exponer que el tema ya es ampliamente conocido por el H. Ayuntamiento, debido a que en unas sesiones anteriores se ha abordado el tema. El Regidor Profr. Roberto Berrones Montes menciona que es necesario solicitar a los familiares del personaje documenten más la obra, debido a que se tiene poca información. El Regidor Hilario Sánchez Ortega requiere saber que puntos son los que se consideran más importantes, e investigar con los familiares. Al preguntar al H. Ayuntamiento su decisión sobre la solicitud, se registra unanimidad de 10 (diez) votos a favor. - - - - -

7.- En el séptimo punto, se informa que la Sra. Teresa López Garay ha insistido en que se le presente a Cabildo la solicitud, pero en la colonia refieren que en su momento se le ofreció el terreno que ahora solicita se le venda, y no aceptó previendo que en el futuro se le tendría que donar, por otro lado la solicitante era dueña de un predio que tenía salida a la calle, pero lo dividió exactamente a la mitad y se quedó totalmente encerrada. Interviene el C. Presidente Municipal Constitucional y explica que por un lado el Código Urbano y el propio Municipio requieren que los fraccionadores donen terreno para áreas verdes y por el otro ahora este H. Ayuntamiento estaría vendiendo, además sin tomar en cuenta a los colonos, yo estaría en contra de la venta solicitada. El Regidor Arturo Cuellar Díaz manifiesta la conveniencia de todo realizarlo apegado a las Leyes, para no caer en contradicciones. No debemos ceder nada, porque en cuanto se sepa que en este lugar se hizo una venta, inmediatamente otras personas estarían solicitado lo mismo. Toma ala palabra la Regidora María Magdalena Ledesma Gracia para opinar que se le debe vender aunque sean dos metros cuadrados. La Síndico Municipal expresa que el terreno si le interesa tal vez sea solamente para ampliar su casa. El Regidor Porfirio Zepeda Morales, manifiesta que la señora refiere que existe un acta en donde ella declaró no comprar, porque en ese momento no tenía recursos económicos para hacerlo. El Regidor Felipe Ramírez Suárez, manifiesta que primero la señora vende su terreno, se encierra sin

estar segura de que se le vendería la porción solicitada. Considerando suficientemente discutido el tema se somete a la aprobación del este H. Cuerpo Colegiado, registrando cero votos a favor de la venta solicitada; y unanimidad de 10 (diez) votos en contra de la venta.; por lo que la decisión del H. Ayuntamiento es que no se venda. - - - - -
- - - - -

8.- En el octavo punto, hace uso de la palabra el Arq. Alfredo Araiza Aguiñaga, Subdirector de Desarrollo Agropecuario, para informar que como resultado de la investigación documental referente a “Villas Jalpan” en el plano que se presenta a continuación:

SIENDO LAS 9:40 HRS DEL DIA 20 DE FEBRERO DEL 2007, REUNIDOS EN LA UNIDAD HABITACIONAL, "VILLAS JALPAN" PERTENECIENTE AL MPIO. DE JALPAN DE SERA PARA VERIFICAR LAS DIMENSIONES DE LA ZONA CORRESPONDIENTE A "AREAS VERDES" CORRESPONDE A ESTA UNIDAD, EL CUAL ES DE ACUERDO CON LOS PLANOS EXISTENTES EN OFICINAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL HPII. SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA DE TRABAJO EN EL LUGAR EN MENCIÓN Y FIR. DE CONFORMIDAD CUYOS EN ELLA PARTICIPARON.


 DR. JAIME DEL CASTILLO GUILLEN
 GUARDA CORTEZ DE LA UNIDAD
 "VILLAS JALPAN"

ARQ. GUSTABERTO DEWIERE SALES
 ARQ. NOE ALCANTARA MORENO
 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

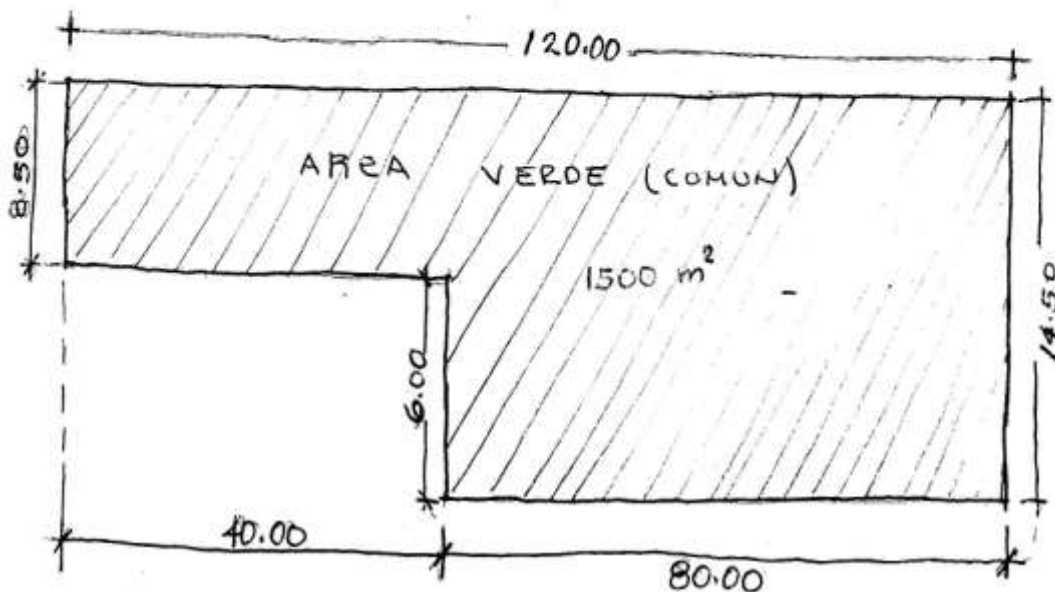


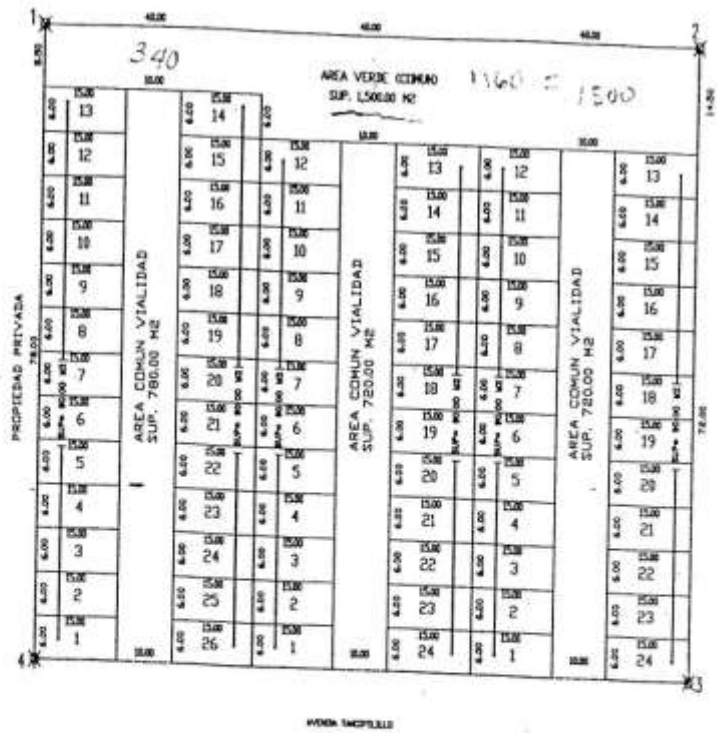



 SRA. VICTORIA MARTINEZ SIERRA
 VEJETA Y COLONO DE ESTA
 UNIDAD.

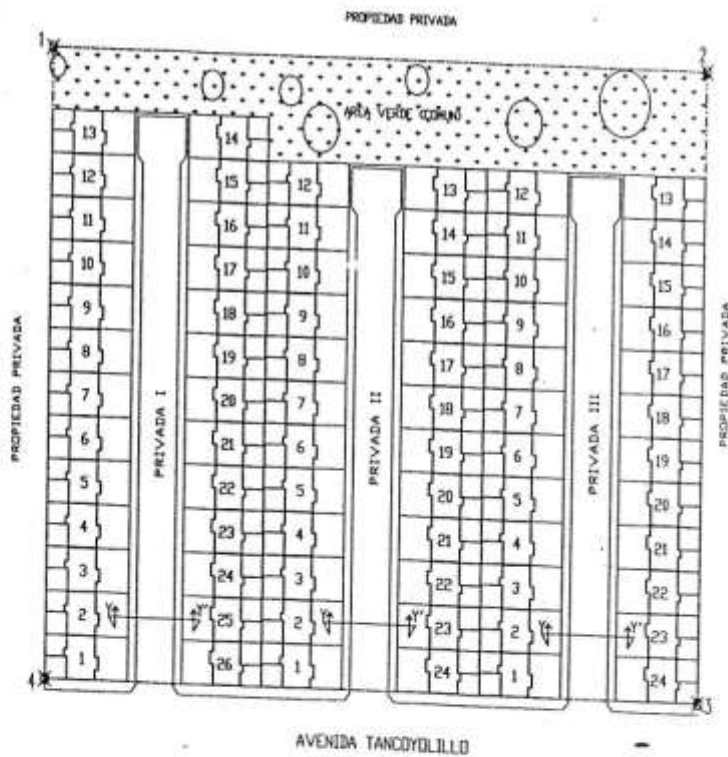
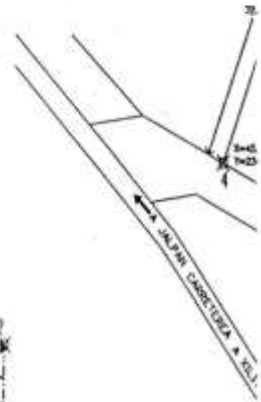


CLAUDIA GODOY MARTINEZ
 COLONO DE ESTA UNIDAD

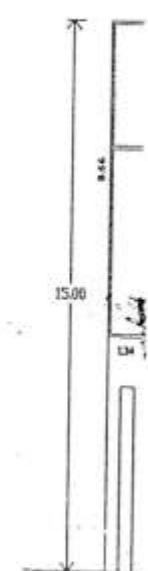




PLANO DE MATEMATIZACION DE AREAS



PLANO DE MATEMATIZACION DE AREAS



SECCION	AREAS				%
	PRIVATA	COMUN	VERDE	TOTAL	
CONDominio I	2,340.00	780.00	527.02	3,647.02	35.14
CONDominio II	2,160.00	720.00	480.48	3,360.48	32.43
CONDominio III	2,160.00	720.00	480.48	3,360.48	32.43

No existe otra donación del municipio al fraccionamiento, pero si hay la donación del particular al municipio para atender el área verde correspondiente, existiendo un predio de aproximadamente 30 por 30 metros, entre el fraccionamiento y la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, para que este H. Cuerpo Colegiado decida sobre lo que considere más conveniente. Habiendo quedado suficientemente explicado el tema, se agradece al Arquitecto su participación. - - - - -

9.- En el noveno punto, se aclara que se entregó una relación de 34 convenios firmados hasta la fecha los cuales se detallan a continuación: - -

053	CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y EL C. FERNANDO GARCIA FLORENTINO.	S/N.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	UN PREDIO RÚSTICO	01 DE OCTUBRE DE 2009	PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CARRIZAL DE LOS SÁNCHEZ, ENTREGADO A TÍTULO GRATUITO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA.
054	CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y LA C. MA. DE LOS ÁNGELES GARCÍA PÉREZ.	S/N.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	USO DE UNA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE FORMA GRATUITA PARA VENTA DE COMIDA	01 DE OCTUBRE DE 2009	UBICADO EN MUNDO ACUÁTICO, JALPAN DE SERRA, QRO.

055	CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y LA UNIÓN DE COMERCIANTES SIERRA GORDA, A.C.	S/N.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.,	ÁREA QUE OCUPA EN EL MERCADO MUNICIPAL LOS SANITARIOS COMPUESTOS POR DOS MÓDULOS.	01 DE OCTUBRE DE 2009	
056	CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y LA C. NICOLASA HERNANDEZ CAMACHO.	S/N.	30. DE SEPTIEMBRE DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	USO DE UNA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE FORMA GRATUITA PARA VENTA DE COMIDA	01 DE OCTUBRE DE 2009	PREDIO URBANO UBICADO EN AV. HEROICO COL. MIL. S/N. INMUEBLE UTILIZADO COMO CASA DE CULTURA, ESPACIO SUFICIENTE PARA UN ESTANQUILLO.
057	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS CON DESCUENTO VÍA NÓMINA ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y LA CAJA POPULAR LAS HUASTECCAS.	S/N	31 DE AGOSTO DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.		8 DE OCTUBRE DE 2009	SOLO SE CUENTA CON COPIAS SIMPLES.
058	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y BETSA, S. DE R.L. DE C.V.	OP/P M/PD ZP/2 009/05	A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y HASTA LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA.	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	\$362,500.00 POR PARTE DEL MUNICIPIO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009	OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DONDE SERÁ INSTALADA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE TANCAMA, JALPAN.
059	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	S/N.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012.	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	HASTA EL 50% DE DESCUENTO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE JALPAN	10 DE DICIEMBRE DE 2009	

060	CONTRATO DE CONPRAVENTA DE EQUIPO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y BETSA, S. DE R.L. DE C.V.	OP/P MJS/P DZP/ 2009 /04	A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y HASTA LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	\$862,500.00 POR PARTE DEL MUNICIPIO DE JALPAN	15 DE DICIEMBRE DE 2009	OBRA: FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN TANCAMA, JALPAN
061	CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y EL C. SACRAMENTO GONZALEZ RAMIREZ.	S/N.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	BIEN INMUEBLE		ESTANQUILLO UBICADO EN LA SUPERFICIE DEL ESTACIONAMIENTO DE LA CASA DE CULTURA DE JALPAN.
062	CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	S/N.	POR UN AÑO	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.		11 DE ENERO DE 2010	
063	CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y BETSA, S. DE R.L. DE C.V.	OP/P M/PD ZP/2 009/ 06	INDEFINIDO	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	362,500.00	2 DE ENERO DE 2010	CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. OP/PM/PDZP/2009/05
064	CONVENIO DE APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y EL C. EDGAR JOSÉ LUIS MARTÍNEZ VILLEDA.	S/N.	17 DE ABRIL DE 2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	30 LITROS DE COMBUSTIBLE DE FORMA SEMANAL.	22 DE ENERO DE 2010	TRASLADO A LA CIUDAD DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. PARA REALIZAR SUS ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD DE TANGAMANGA.
065	CONVENIO DE APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y LA C. GLORIA TREJO BARRERA.	S/N.	31 DE JULIO DE 2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	\$400.00 DE FORMA MENSUAL.	22 DE ENERO DE 2010	TRASLADO DE SU HIJO DE LA COMUNIDAD DE GUAYABOS DE JALPAN A JALPAN DE SERRA A REHABILITACIÓN A LA ESCUELA DEL C.A.M. BICENTENARIO.

066	CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y LA C. DELFINA MARTÍNEZ CHÁVEZ.	S/N.	PERMANENTE	SRA. DELFINA MARTINEZ CHAVEZ	FRACCIÓN DE TERRENO PARA APERTURA DE VIALIDAD.	5 DE FEBRERO DE 2010	FRACCIÓN DE PREDIO UBICADO ENTRE LAS CALLES JUAN ESCUTIA Y ANTIGUO CAMINO JALPAN - LANDA, COL. SAN JOSÉ, JALPAN.
067	CONVENIO DE APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y EL C. ENRIQUE CHÁVEZ OLVERA.	S/N.	RESTO DEL AÑO ESCOLAR 2009-2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	25 LITROS DE GASOLINA DE FORMA SEMANAL.	23 DE FEBRERO DE 2010	TRASLADO DE ALUMNOS DE LA COMUNIDAD DE PETZCOLA A LA TELESECUNDARIA DE SABINO GRANDE, JALPAN.
068	CONVENIO DE APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y EL C. JESÚS URIBE YAÑEZ.	S/N.	TÉRMINO DEL CICLO ESCOLAR 2009-2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	\$500.00 DE MANERA QUINCENAL.	25 DE FEBRERO DE 2010	PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS".
069	CONVENIO DE APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y EL PROF. ANTONIO MONROY GONZÁLEZ.	S/N.	TÉRMINO DEL CICLO ESCOLAR 2009-2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	\$900.00 DE MANERA QUINCENAL.	01 DE MARZO DE 2010	PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "MARIANO ESCOBEDO".
070	CONVENIO DE APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y EL C. REYNALDO RANGEL VALDELAMAR.	S/N.	RESTO DEL AÑO ESCOLAR 2009-2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	35 LITROS DE GASOLINA DE FORMA SEMANAL.	01 DE MARZO DE 2010	TRASLADO DE ESTUDIANTES DE GUAYABOS DE SAUCILLO A LA ESC. PRIMARIA DE POLVAREDA, LANDA DE MATAMOROS.
071	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y EDIFICACIONES DE LA SIERRA.	OP/P MJS/F ISM/2 010/007	A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y HASTA LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	460,000.00	8 DE MARZO DE 2010	OBRA: REHABILITACIÓN DE LA CALLE GENERAL ROCHA, COL. ORTIGAS DE JALPAN.
072	CONVENIO DE RETENCIONES ENTRE EL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QRO., DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL	S/N.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	MIEMBROS ACTIVOS DEL PAN	RETENCIÓN VÍA NÓMINA DEL 8% PARA FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN	SIN FECHA	SOLO SE CUENTA CON COPIAS SIMPLES

	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.				N POPULA R Y RETENCI ÓN VÍA NÓMINA DEL 2% PARA MIEMBR OS ACTIVOS QUE SEAN DESIGNA DOS SERVIDO RES PÚBLICO S.		
073	CONVENIO DE APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y EL GRUPO DE BOMBEROS.	S/N.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	\$4,000.00 DE MANERA MENSUAL	9 DE MARZO DE 2010	PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS Y OBJETIVAS DE LA AGRUPACIÓN.
074	CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y EL C. CESAR OCTAVIO OLVERA ORDUÑA, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CHARROS UNIDOS DE JALPAN, A.C.	S/N.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	INSTALACIONES DEL LIENZO CHARRO	4 DE MARZO DE 2010	
075	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAJERO AUTOMÁTICO Y DE COMODATO ENTRE BBVA BANCOMER Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	S/N.	INDEFINIDO	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	POR PARTE DEL MUNICIPIO 8 METROS CUADROS EN EL CENTRO CULTURAL Y POR PARTE DE BBVA BANCOMER CAJERO Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2009	

076	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y EL FIDIVEPRO.	S/N.	DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	\$1,500.00 DE FORMA TRIMESTRAL	1º DE ENERO DE 2010	PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN LOCAL PARA OFICINAS. SOLO SE CUENTA CON COPIAS SIMPLES
077	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL C. AZAEL HERNÁNDEZ AGUILAR Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	S/N.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	\$9,540.00 DE MANERA MENSUAL	2 DE ENERO DE 2010	RENTA DE INMUEBLE PARA AMPLIACIÓN DE OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (OBRAS PÚBLICAS).
078	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS CON DESCUENTOS VÍA NÓMINA ENTRE LA CAJA SOLIDARIA REGIONAL SERRANA, S.C. Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	S/N.	31 DE AGOSTO DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.		8 DE MARZO DE 2010	
079	CONVENIO COLABORATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. Y EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.	S/N.	DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES	MUNICIPIOS DE JALPAN DE SERRA Y LANDA DE MATAMOROS, QRO.	PROYECTOS INTEMUNICIPALES EN FORMA CONJUNTA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	10 DE MARZO DE 2010	
080	CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE LA C. SANDRA MARÍA DE LA LUZ MONTERO TREJO Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	S/N.	PERMANENTE	C. SANDRA MARÍA DE LA LUZ MONTERO TREJO	FRACCIÓN DE TERRENO	9 DE MARZO DE 2010	TERRENO DONADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DENOMINADA "EL VOLCÁN". SOLO SE CUENTA CON COPIAS SIMPLES

081	ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 106 Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	S/N.	UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES	23 DE MARZO DE 2010	SOLO SE CUENTA CON COPIAS SIMPLES
082	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y LA COMISIÓN ESTATAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL (CEIG)	S/N.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y EL CEIG	BUSCAR ALTERNATIVAS QUE PERMITAN UNA MAYOR DIFUSIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	12 DE ABRIL DE 2010	
083	CONVENIO DE APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., Y LA C. MA. DE JESÚS MORÁN TREJO.	S/N.	RESTO DEL AÑO ESCOLAR 2009-2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	30 LITROS DE GASOLINA DE FORMA SEMANAL.	12 DE ABRIL DE 2010	TRASLADO DE ESTUDIANTES DE EL ÁLAMO A LA ESCUELA PRIMARIA DE CARRIZAL DE LOS SÁNCHEZ.
084	CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO DEPORTIVO ENTRE EL INDEREQ Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	S/N.	31 DE DICIEMBRE DE 2009	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	PAGO DE \$1,250.00 PARA EMOLUMENTOS DEL ENTRENADOR COMO ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA	1º DE OCTUBRE DE 2009	INSTRUCTOR EN LA DISCIPLINA DE CANOTAJE, ALEJANDRO LAUREL VELASCO
085	CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO DEPORTIVO ENTRE EL INDEREQ Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	S/N.	30 DE JUNIO DE 2010	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	PAGO DE \$1,250.00 PARA EMOLUMENTOS DEL ENTRENADOR COMO ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA	1º DE ENERO DE 2010	INSTRUCTOR EN LA DISCIPLINA DE CANOTAJE, ALEJANDRO LAUREL VELASCO

086	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS DE EDUCACIÓN COMUNITARIA CONAFE Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	S7N.	CONCLUIRÁ EN EL MOMENTO EN QUE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS ESTÉN COMPLETAMENTE TERMINADOS	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.	1º DE MARZO DE 2010	EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A COLABORAR CON LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN LOS INMUEBLES EN QUE SE LOCALIZAN LAS ESCUELAS CONSIDERADAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2010.
-----	--	------	---	------------------------------------	---------------------	--

10.- En el décimo punto, el Presidente Municipal Constitucional, solicita licencia para llamar al Biólogo Heriberto Pedraza Lara, Director de Servicios Municipales y explique el siguiente tema, una vez dentro del recinto, el funcionario mencionado explica que es esta área del norte del Estado la más conservada, y que el 99.99 por ciento de incendios que se enfrentan son provocados por el hombre, por quemas agropecuarias, campamentos y colillas de cigarro; la PROFEPA persigue el delito de incendios forestales. Todavía prevalece la creencia de que las quemas favorecen el crecimiento de pastos. Por todo lo anterior es necesario que este H. Cuerpo Colegiado PRIMERO: PROHIBA LAS QUEMAS FORESTALES EN TIEMPO DE ESTIAJE y la prohibición se levante en cuanto la temporada de lluvias esté debidamente declarada. SEGUNDO: que se difunda ampliamente esta prohibición a través de spots en la radio. TERCERO: se implementen reuniones con las Asociaciones Ganaderas, Agropecuarias, SEDEA y SAGARPA estando todos consientes que es mejor prevenir que combatir. CUARTO: pagar un vigilante en la zona de Valle Verde en la caseta de vigilancia, debido a que nuestro vecino San Luis Potosí no interviene para prevenir, es cierto que SEDEA, CONAFOR y LA RESERVA tienen una brigada pero con mínimo seis horas de respuesta. El Regidor Abdón Villedas Zárate interviene para explicar que por ser Valle Verde la zona más arbolada del Municipio, que a la brigada se le pague solamente por tres meses, y los tres policías de la delegación apoyen, considerando demasiado personal para la Delegación. Interviene nuevamente el Biólogo y explica: se prohíbe no por molestar

sino por prevenir y en caso de incendio la gente si colabora, pero no tiene la capacitación y se pone en riesgo, también en este momento el cambio de administración estatal ha obstaculizado la atención. Hace uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín y explica que se deben emitir spots, mandar hacer lonas con leyendas relativas a la prohibición de quemas y que se coloquen a la entrada de las poblaciones. Una vez discutido el tema, hechas las propuestas correspondientes, se somete a la aprobación del H. Ayuntamiento la prohibición de quemas agropecuarias en la época de estiaje, levantándose la misma una vez bien establecida la época de lluvias, aprobándose por unanimidad de 10 (diez) votos a favor.-

11.- En el décimo primer punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional, declara clausurada la sesión, siendo las 19:10 horas (siete de la tarde con diez minutos) del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Miguel Ángel Torres Olguín

SÍNDICO MUNICIPAL

Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza

LOS C. REGIDORES PROPIETARIOS

C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia

C. Hilario Sánchez Ortega

C. Abdón Villedas Zárate

C. Porfirio Zepeda Morales

C. Felipe Ramírez Suárez

Profr. Roberto Berrones Montes

C. Arturo Cuellar Díaz

Profra. María del Coral Rodríguez Benavides

DOY FE

El Secretario del H. Ayuntamiento

Profr. Filiberto Ledesma Muñoz

25.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DE 2010.

Siendo las 09:30 horas (nueve horas de la mañana con treinta minutos), del día 12 (doce) del mes de mayo del año 2010 (dos mil diez), reunidos en la Oficina de Regidores, los CC. Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza, Síndico Municipal, así como los Regidores Propietarios, C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia, C. Hilario Sánchez Ortega, C. Abdón Villedas Zárate, C. Porfirio Zepeda Morales, C. Felipe Ramírez Suárez, Profr. Roberto Berrones Montes, C. Arturo Cuellar Díaz, Profra. María del Coral Rodríguez Benavides, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo a la que fueron convocados, para desarrollar los siguientes puntos del Orden del Día: - - - - -

1.- Pase de lista, 2.- Comprobación de quórum y declaración de apertura de la Sesión, 3.- Lectura del Orden del Día y en su caso aprobación, 4.- Lectura del acta de las Sesión anterior y en su caso aprobación, 5.- Nombramiento de la Comisión que atenderá el tema del cambio del tianguis, en la cabecera municipal, 6.- Clausura de la sesión. - - - - -

1.- **En el primer punto,** se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes 9 (nueve) integrantes del H. Ayuntamiento. - - - - -
- - - - -

2.- **En el segundo punto,** con la asistencia registrada, se observa y determina la existencia de quórum legal, observando la inasistencia del C. Presidente Municipal Constitucional Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, por atender este día la gestión de recursos de subvención ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la Federación, en la Ciudad de México, por lo que el H. Ayuntamiento con fundamento en los artículos 36 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículo 36 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; artículo 15 fracción XVI, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., es designado para suplir la ausencia del Presidente al C. Regidor Porfirio Zepeda Morales, por lo que declara abierta e instalada la Sesión. - - - - -
- - - - -

3.- **En el tercer punto,** se da lectura al orden del día, misma que es aprobada por mayoría absoluta de 10 (diez) votos a favor.- - - - -
- - - - -

4.- **En el cuarto punto,** el Secretario del H. Ayuntamiento, informa que envió para su revisión el acta de la Sesión anterior, recibiendo en este momento sugerencias de modificación, sin registrar sugerencia alguna, por lo que se somete a consideración del H. Ayuntamiento, quien manifiesta con 9 (nueve) votos a favor de la aprobación de la misma. - - - - -
- - - - -

5.- **En el quinto punto,** se solicita la comparecencia del Lic. Norberto Jiménez Otero, Director de Gobierno, para que explique lo que el municipio está atendiendo referente al juicio de amparo que promovió el Sr. Reynaldo Mejía Martínez en contra de actos del H. Cabildo de Jalpan de Serra, Qro., una vez dentro del recinto, el funcionario expone al seno del cabildo que con fecha 11 de mayo de este año en curso se recibió en la Secretaria del

H. Ayuntamiento, el oficio numero 40437, dirigido al H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., enviado vía telegráfica de la Ciudad de Querétaro, suscrito por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, mediante el cual requiere al H. Ayuntamiento de Jalpan, de que en razón de que no obra constancia dentro del expediente del juicio de amparo número 1387/2008-IV, promovido por el señor REYNALDO MEJIA RAMIREZ, contra actos de autoridad de este municipio, entre ellos este H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., que se acredite el acatamiento a la sentencia dictada en autos, misma que fue pronunciada el 12 de enero del 2009, y como se pronunció en párrafo anterior se requiere al cabildo para que en el improrrogable término de veinticuatro horas legalmente computadas se remitan las constancias que acrediten el cumplimiento de la sentencia del juicio de amparo, promovido por REYNALDO MEJIA RAMIREZ, señalando el oficio enviado por el Juzgado Cuarto que existe un apercibimiento en caso de ser omiso a la determinación dictada por el Juzgado Federal, se procederá en los términos aducidos en el artículo 105 de la Ley de Amparo, para efectos del artículo 107 fracción XVI de la Constitución Federal, mismos que establecen la separación del cargo y la consignación ante la autoridad que corresponda, acto seguido, el suscrito secretario da fe, que de los regidores presentes al estar enterados del oficio de cuenta, exponen los comentarios de algunos regidores entre ellos el del C. Regidor Porfirio Zepeda Morales, y manifiesta que proponer que se nombre una comisión transitoria para atender el asunto relacionado con la cumplimentación de la ejecutoria dictada por el tribunal federal, teniendo como objetivo principal la integración de un expediente con toda la información posible del tema. Análisis de la información, corroboración de la misma en campo, y finalmente elaborar un dictamen para atender las indicaciones del Juzgado; lo anterior en razón de que este H. Ayuntamiento tiene en funciones siete meses y no tenía conocimiento del amparo promovido por el quejoso REYNALDO MEJIA RAMIREZ, por lo que es necesario que para efectos de dar cumplimiento a la sentencia en los términos que establece la propia ejecutoria, la comisión que se proponga se enterara por medios idóneos de los beneficios que implica el cambio del tianguis que se instala los sábados y domingos a un costado del mercado municipal sobre la vía pública, ahora bien en caso de que los resultados que la comisión se allegue, se

determinara en forma definitiva si el tianguis se siga colocando en el lugar que a la fecha se encuentra, incluyendo las vialidades que serán ocupadas, razón por la cual es necesario informar al juzgado federal la necesidad que este ayuntamiento tiene para poder tener una determinación que en su momento tomo el H. Ayuntamiento en turno, y que correspondió a la administración pasada tomar la decisión a través de un cuerdo de cabildo y que ahora es cuestionado por medio de un juicio de amparo. Acto seguido se somete a consideración la propuesta del Regidor Porfirio Zepeda Morales, por lo que se procede a la integración de la comisión transitoria, proponiendo para ello a los siguientes regidores: Designando al Regidor Felipe Ramírez Suárez como Presidente de esta Comisión y quien es integrante de la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Migrantes; al Regidor Profr. Roberto Berrones Montes como Secretario, quien es integrante de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Policía Preventiva; Auxiliar el Regidor Abdón Villedas Zárate, quien es parte de la comisión de Desarrollo Rural, Económico y Migrantes; Auxiliar el Regidor Porfirio Zepeda Morales, quien es integrante de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Policía Preventiva; Auxiliar Regidor Arturo Cuellar Díaz, quien es parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología. - - - - -

- - - - -

Acto seguido se somete a consideración de los presentes, la integración de la Comisión Transitoria para conocer del asunto y entregar al seno del H. Ayuntamiento la integración necesaria para emitir un acuerdo acorde a las necesidades de la población y se cumpla con la exigencia de fundamentación y motivación que debe contener cualquier determinación con el fin de sustentar la legalidad de su actuación y no violentar en perjuicio de persona alguna las garantías consignadas en los artículos 14 y 16 de la Carta Magna, verificándose que es acordada la comisión por unanimidad de votos, instruyéndose al Secretario de H. Ayuntamiento notificar esta determinación en forma inmediata al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, y de esta manera dar cumplimiento al oficio que motivo la Sesión extraordinaria de Cabildo. - - - - -

- - - - -

6.- En el sexto punto, no habiendo más asuntos a tratar el C. Regidor Porfirio Zepeda Morales , declara clausurada la sesión, siendo las 12:40 horas (doce horas con cuarenta minutos) del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -

EN REPRESENTACION DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

DEL H. AYUNTAMIENTO

C. Porfirio Zepeda Morales

SÍNDICO MUNICIPAL

Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza

LOS C. REGIDORES PROPIETARIOS

C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia

C. Hilario Sánchez Ortega

C. Abdón Villedas Zárate

C. Felipe Ramírez Suárez

Profr. Roberto Berrones Montes

C. Arturo Cuellar Díaz Profra. María del Coral Rodríguez Benavides

DOY FE

El Secretario del H. Ayuntamiento

Profr. Filiberto Ledesma Muñoz

26.- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO DE 2010.

Siendo las 18:00 horas (seis horas de la tarde), del día 13 (trece) del mes de mayo del año 2010 (dos mil diez), reunidos en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera”, los CC. Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento, Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza, Síndico Municipal, así como los Regidores Propietarios, C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia, C. Hilario Sánchez Ortega, C. Abdón Villedas Zárate, C. Porfirio Zepeda Morales, C. Felipe Ramírez Suárez, Profr.

Roberto Berrones Montes, C. Arturo Cuellar Díaz, Profra. María del Coral Rodríguez Benavides, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo a la que fueron convocados para desarrollar los siguientes puntos del Orden del Día: - - - - -

1.- Pase de lista, 2.- Comprobación de quórum y declaración de apertura de la Sesión, 3.- Lectura del Orden del Día y en su caso aprobación, 4.- Lectura del acta de las Sesión anterior y en su caso aprobación, 5.- Solicitud de modificación del punto de acuerdo No. 5 del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de cabildo No. 12 de fecha 28 de enero de 2010, relativo al Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural de Jalpan, por la Dirección de Cultura de Jalpan, 6.- Propuesta de nomenclatura de las calles de los predios donados al municipio de Jalpan por el Sr. Amando Montero Montes, por parte de la Subdirección de Desarrollo Urbano de Jalpan, 7.- Dictamen que presenta para su aprobación la Comisión Permanente de Desarrollo Rural, Económico y Migrantes, referente al Cambio de Domicilio de los “Billares Jalpan”, 8.- Solicitud de aprobación del Comité de Pueblo Mágico, por la Coordinación de Turismo, 9.- Clausura de la Sesión. - - - - -

- - - - -

1.- En el primer punto, se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes 10 (diez) integrantes del H. Ayuntamiento. - - - - -

- - - - -

2.- En el segundo punto, con la asistencia registrada, se observa y determina la existencia de quórum legal, por lo que el C. Presidente Municipal Constitucional declara abierta e instalada la Sesión. - - - - -

- - - - -

3.- En el tercer punto, se da lectura al orden del día, misma que es aprobada por mayoría absoluta de 10 (diez) votos a favor.-----

4.- En el cuarto punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, informa que envió para su revisión el acta de la Sesión anterior, por lo que pregunta si hay sugerencias de modificación, al no presentarse ninguna, se somete a la consideración del H. Ayuntamiento, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor.-----

5.- En el quinto punto, el C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, informa que en la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 12, de fecha 28 de enero de 2010, se aprobó la propuesta para la integración del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural de Jalpan, sin embargo el Sr. Vicente Flora Morales, agradeció la distinción de formar parte del consejo mencionado, pero por su delicado estado de salud, agradece no ser considerado, por lo que queda vacante este puesto; igualmente el Sr. Lucio Sánchez Oviedo, ya que por cuestiones de empleo es necesario suplir ese lugar en el consejo, y para hacerlo se propone al Sr. Hugo Olvera Orduña, para suplir al Sr. Vicente Flora, el Regidor Hilario Sánchez Ortega propone al Dr. Manuel Olvera Marín. Explicados los motivos que obligan a la modificación, se somete a la aprobación del H. Ayuntamiento, manifestando unanimidad de 10 (diez) votos a favor, quedando como se especifica en el cuadro siguiente.-----

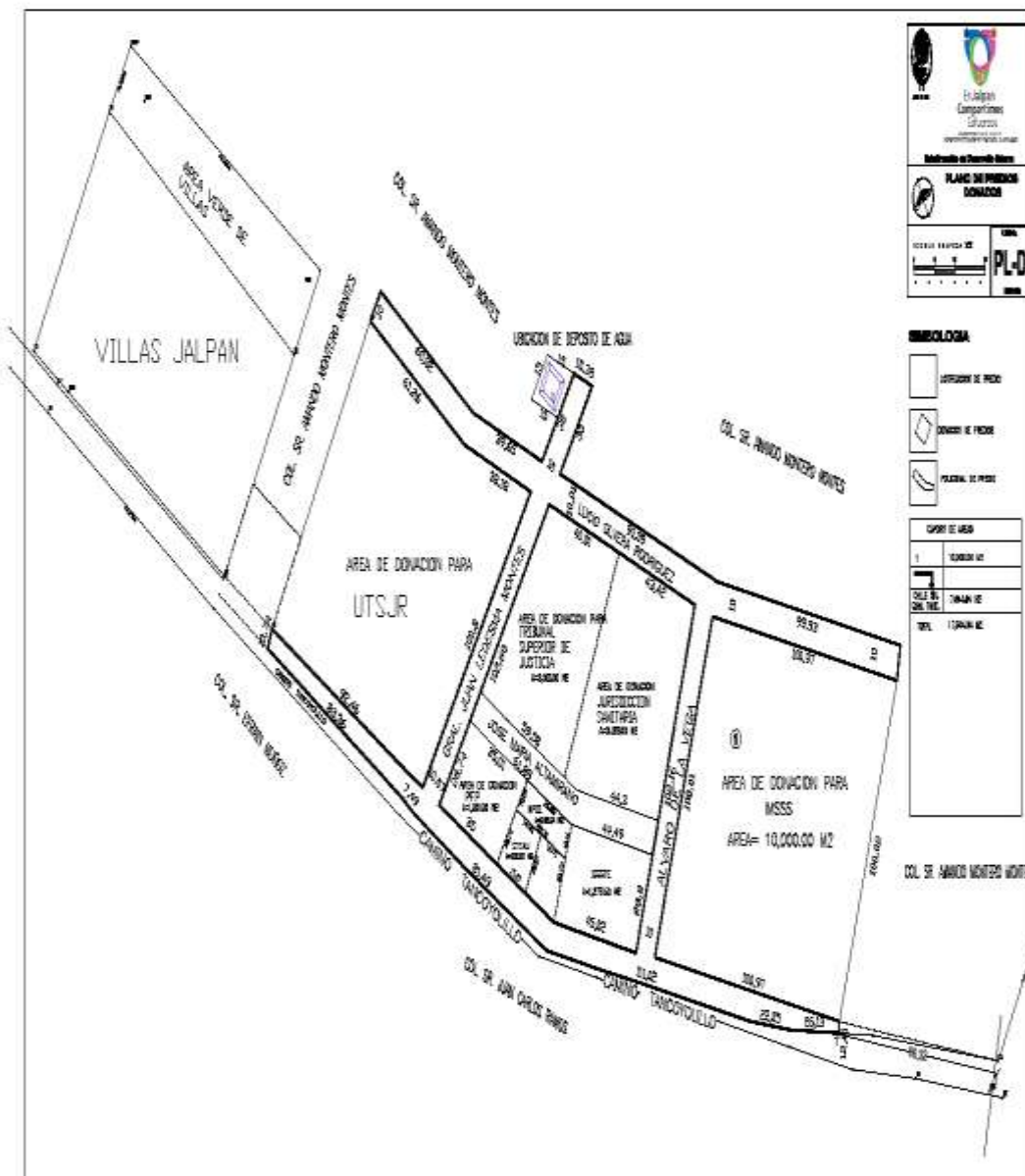
CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QRO.

NP	NOMBRE		No. TELEFONICO
1	LIC. ARITH CRISTALL OLGUIN MONTES	SECRETARIO	441-108-99-26

2	PROFRA. EMMA TORRES HERNANDEZ	TESORERA	441-29-6-00-77
3	C. JORGE HUGO MARQUEZ RAMOS	COORDINADOR	441-107-44-63
4	PROFR. ROBERTO BERRONES MONTES	VOCAL	441-107-45-72
5	C. HUGO OLVERA ORDUÑA	VOCAL	441-107-22-49
6	LIC. OLGA ROLDAN PADRON	VOCAL	441-100-72-77
7	PROFRA. EMELIA EUSTACIA PEREZ CABRERA	VOCAL	441-102-06-23
8	PROFRA. MARTHA ISABEL BERRONES MONTES	VOCAL	441-108-90-68
9	LIC. REYNALDO MOTA MOLINA	VOCAL	441-29-6-01-45
10	DR. MANUEL OLVERA MARIN	VOCAL	441-2-96-02-11

6.- En el Sexto punto, hace uso de la palabra el Regidor Profr. Roberto Berrones Montes, y explica que la propuesta va en el sentido de que sean referentes al Centenario y Bicentenario y que sean nombres de personajes de Jalpan y de la época, mencionaríamos a Juan Ledesma y posteriormente se estaría presentando una propuesta completa. Interviene el Lic. Miguel Ángel Torres Olgún mencionando que se tiene una propuesta para la nomenclatura, de la siguiente manera: Gral. Juan Ledesma Montes, revolucionario Maderista en 1910, Álvaro de la Vega, revolucionario Maderista en 1910 y jefe de la oficina de correos durante 45 años, Cap. J. Guadalupe Vega, revolucionario Carrancista en 1914, el Gobierno de Durango le dedicó una placa, Ma. Del Refugio Ramírez telegrafista Carrancista 1914, José Ma. Altamirano revolucionario Carrancista 1914, Lucio Olvera Rodríguez Jefe de la Defensa Rural 1918, Abelardo Ávila artista grabador y pintor 1921. De estos seis nombres en este momento se necesitarán solamente cuatro. El Regidor Profr. Roberto Berrones Montes propone que queden pendientes para otras ocasiones el Cap. J. Guadalupe Vega y Ma. Del Refugio Ramírez. Hace uso de la palabra el Regidor Arturo Cuellar Díaz para proponer que si se pretende manejar todo esto como del Centenario, hay que proponerle a la gente de la Colonia que le ponga nombre a sus calles, conservando lo que se utiliza actualmente. La Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza, refiere que si es posible ya que solo se mencionan como privada 1,2, etc. El Presidente Municipal interviene para

mencionar que le pedirá al Arq. Araiza, Subdirector de Desarrollo Urbano realice una reunión con los vecinos de la colonia y si manifiestan estar de acuerdo, entonces se les designará nombres a sus privadas. La Regidora Profra. Ma. Del Coral Rodríguez Benavides sugiere que la persona que haga la reunión, explique cual es la intención. Por lo anterior se determina que los nombres a asignar en este momento son: Gral. Juan Ledesma Montes, Álvaro de la Vega, José Ma. Altamirano, y Lucio Olvera Rodríguez. De igual modo se propone que este desarrollo desde Villas Jalpan, UTSJR, P.F.P, S.T.M.J, ISSSTE, T.S.J, JURISDICCIÓN SANITARIA, IMSS. Y la parte que queda pendiente de la donación del Sr. Amando Montero, lleve el nombre "RINCONES DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA". y los nombres que asignarán a las calles son: el acceso principal, ya conocido como Camino Tancoyolillo; y la calle vertical que colinda con UTSJR y PFP , TSJ, al noroeste GRAL JUAN LEDESMA MONTES; la calle vertical entre JURISDICCION SANITARIA, ISSSTE y el IMSS, ALVARO DE LA VEGA, la calle horizontal paralela al camino Tancoyolillo LUCIO OLVERA RODRIGUEZ; la calle horizontal paralela al camino Tancoyolillo, entre TSJ, JURISDICCION SANITARIA al noreste y PFP, ISSSTE, JOSE MARIA ALTAMIRANO, quedando como se especifica en el plano que se inserta a continuación con sus debidas medidas y colindancias. - - - - -
- - - - -



CALL

E LUCIO OLVERA.

Al Noreste en línea quebrada 299.69 m. colinda con predio de Don Amando Montero Montes.

Al Suroeste en línea quebrada 303.83 m. colinda con UTSJR. TSJ. Jurisdicción Sanitaria.

AL noroeste 10 m. y colinda con el Sr. Amando Montero Montes.

Al Sureste 10 m. y colinda con el Sr. Amando Montero Montes.

CAMINO JOSE MARIA ALTAMIRANO.

Al Noreste en línea quebrada 103.38 m. colinda con TSJ. y Jurisdicción Sanitaria.

Al Suroeste en línea quebrada 106.38 m. colinda con PFP. Propiedad del Municipio de Jalpan e ISSSTE.

AL noroeste 10 m. y colinda con calle Gral. Juan Ledesma Montes.

Al Sureste 10 m. y colinda con calle Álvaro de la Vega.

CAMINO A TANCOYOLILLO.

Al Noreste en línea quebrada 331.64 m. y colinda con UTSJR. PFP. STSMJ. Un Particular e ISSSTE.

Al Suroeste en línea quebrada 331.64 m. y colinda con Sr. Efraín Muñoz y Sr. Juan Carlos Ramos.

Al Noroeste 11 m. y colinda con Camino Tancoyolillo.

Al Sureste 11m. y colinda con Camino Tancoyolillo.

CALLE GRAL. JUAN LEDESMA MONTES.

Al Noroeste en línea recta mide 140.8 m. y colinda UTSJR. y Sr. Amando Montero Montes.

Al Sureste en línea recta mide 102.68 m. y colinda con PFP. Y TSJ.

Al Noreste mide 10 m. y colinda con el Sr. Amando Montero Montes.

Al Suroeste mide 10.07 m. y colinda con Camino Tancoyolillo.

CALLE ALVARO DE LA VEGA.

Al Noroeste en línea recta mide 102.16 m. y colinda con ISSSTE. y Jurisdicción Sanitaria.

Al Sureste mide 100.01 m. y colinda con IMSS.

Al Noreste mide 10 m. y colinda con Calle Lucio Olvera Rodríguez

Al Suroeste mide 10 m. y colinda con Camino Tancoyolillo

Conocida la información anterior, se somete a la decisión del H. Ayuntamiento, registrando decisión unánime de 10 (diez) votos a favor. –

– – –

7.- En el séptimo punto, el Regidor Felipe Ramírez Suárez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Migrantes, presenta el dictamen referente al cambio de Domicilio de los “Billares Jalpan”, en los siguientes términos:

H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

P R E S E N T E.

Los suscritos, Regidores Felipe Ramírez Suárez, Abdón Villedas Zárate y Arturo Cuellar Díaz, Presidente y Vocales, respectivamente de la Comisión Permanente de Desarrollo Rural, Económico y Migrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., en términos de lo que disponen los artículos 32 fracción II, 38 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y demás relativos aplicables de la Ley que Regula el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Querétaro; 30, 37, 38, 55 y demás relativos y aplicables al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro.; y 8, 31 y demás relativos aplicables del Reglamento Municipal para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Jalpan de Serra, Qro., y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que es competencia del H. Ayuntamiento otorgar el Dictamen de Factibilidad que determine que las condiciones, ubicación del establecimiento, lugar y actividad que se pretende realizar respecto del Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas, cumplan con las disposiciones del Reglamento Municipal para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Jalpan de Serra, Qro., para los efectos establecidos en el Inciso c) de la

fracción IX del Artículo 25 de la Ley que Regula el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Querétaro.

SEGUNDO.- Nos fue turnada a la Comisión que integramos, la solicitud hecha por la C. EVA TORRES HERRERA, consistente en Dictamen de CAMBIO DE DOMICILIO del establecimiento comercial, "BILLARES JALPAN" ubicado en Calle Juan de la Barrera S/N, Fraccionamiento Modelo de esta Ciudad de Jalpan de Serra Qro., a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 25 fracción IX, Inciso C, de la Ley que Regula el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Querétaro; anexando a dicha solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud del interesado.
- Croquis de localización.
- Copia de la Licencia expedida por Gobierno del Estado para la Venta de Cerveza al Copeo de la negociación denominada "BILLARES JALPAN", con refrendo para el 2009.
- CURP.
- Copia de los dictámenes expedidos por la Dirección de Finanzas Públicas Municipales, Protección Civil y de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Copia de Credencial de Elector.
- Comprobante de Domicilio.
- Fotografías del inmueble.

TERCERO.- Que en virtud del expediente administrativo que nos fuera presentado, se solicitaron los informes correspondientes a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, a La Coordinación de Unidad Municipal de Protección Civil y Dirección de Finanzas Publicas del Municipio.

CUARTO.- Una vez recibidos los informes descritos en el inciso anterior, acudimos los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Migrantes a corroborar la veracidad de la información de los informes rendidos por La Coordinación de la Unidad Municipal de Protección Civil Municipal, Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y la Dirección de Finanzas Publicas del Municipio.

QUINTA.- Que en fecha 17 de marzo de 2010, la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Migrantes, celebró Sesión de Comisión en el Salón de Cabildo de este H. Ayuntamiento, en la cual se realizó análisis de todos y cada uno de los elementos que integran el expediente administrativo de referencia.

SEXTA.- Que por los antecedentes citados, y con fundamento en lo señalado por los artículos 32 fracción II, 38 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8, 25 fracción IX Inciso c) y demás relativos aplicables de la Ley que Regula el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Querétaro; 30, 37, 38, 55 y demás relativos aplicables al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro.; y 8, 31 y demás relativos aplicables del Reglamento Municipal para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Jalpan de Serra, Qro., nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO PRIMERO: Que éste H. Ayuntamiento a través de su Cabildo y en específico mediante la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Migrantes, es el órgano facultado para expedir el presente dictamen, según lo dispuesto por los artículos 32 fracción II, 38 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8, 25 fracción IX Inciso c) y demás relativos aplicables de la Ley que Regula el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Querétaro; 30, 37, 38, 55 y demás relativos y aplicables al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro.; y 8, 31 y demás

relativos aplicables del Reglamento Municipal para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Jalpan de Serra, Qro.

RESOLUTIVO SEGUNDO: Que una vez que se realizó el análisis de todos y cada uno de los documentos anexos, las opciones técnicas que conforman el expediente en estudio, y la inspección y verificación realizada, ésta Comisión, considera **PROCEDENTE** la solicitud de CAMBIO DE DOMICILIO, en razón de que cuenta con los requisitos legales para su procedencia.

RESOLUTIVO TERCERO.- Por lo anterior, se emite el presente, para los efectos establecidos en la Fracción IX inciso "C" del Artículo 25 de la Ley que Regula el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable, otorgándose **DICTAMEN POSITIVO**, para CAMBIO DE DOMICILIO en el establecimiento comercial denominado "BILLARES JALPAN", ubicado en Calle Juan de la Barrera S/N, Fraccionamiento Modelo de esta Ciudad de Jalpan de Serra, Municipio de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro.

TRANSITORIOS

- 1.- Aprobado que sea, hágase a la publicación respectiva.
- 2.- Expídase por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento la certificación correspondiente, y entréguesele al solicitante.

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y MIGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.

Rúbrica
Presidente: C. Felipe Ramírez Suárez

Rúbrica
Vocal: C. Abdón Villedas Zárate

Rúbrica
Vocal: C. Arturo Cuellar Díaz

refiriendo que para emitirlo solicitaron la colaboración de la Dirección de Finanzas, la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Protección Civil, para así obtener tres dictámenes que resultaron FAVORABLES, por lo anterior presentamos también DICTAMEN FAVORABLE, para el cambio de domicilio de "Billares Jalpan" , interviene el Regidor Arturo Cuellar Díaz, para expresar que en la decisión del dictamen se tomaron en cuenta los lineamientos de Gobierno del Estado como son: No estar cerca de una Escuela, y que tampoco interfiera en la cuestión religiosa. Al someterlo a consideración del H. Ayuntamiento la decisión es unánime de 10 (diez) votos a favor. - - - - -

8.- En el octavo punto, se solicita autorización al H. Cuerpo Colegiado para llamar a la Lic. Olga Lidia Roldán Padrón, Coordinadora de Turismo, y explique la conformación del Comité de Pueblo Mágico, una vez autorizada y dentro del recinto, la funcionaria explica que se mantiene el Comité nombrado el 10 de agosto de 2009, pero que por cuestiones de lineamientos y los cambios tanto en el Gobierno Estatal como Municipal, se registran tres cambios y que corresponden a Lic. Esther Carboney Echave, Antropólogo. Diego Prieto Hernández e Ing. José Alberto Menéndez Ramos; quienes se están cambiando por Lic. Mauricio Alberto Salmón Franz, Lic. Daniel Ernesto Sernas Zepeda y Lic. Olga Lidia Roldán Padrón, en representación de la Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro, el Instituto Nacional de Antropología e Historia en el estado de Querétaro y la Administración Municipal de Jalpan respectivamente para quedar como se expresa en el siguiente cuadro: - - - - -

COMITÉ PUEBLO MÁGICO LA MAGIA DE JALPAN

NOMBRE	CARGO
Lic. Mauricio Alberto Salmón Franz	Representante de Turismo Estatal
Lic. Daniel Ernesto Sernas Zepeda	Representante del INAH Querétaro
Lic. Olga Lidia Roldan Padrón	Representante del Municipio de Jalpan de Serra y Secretaria del Comité
Lic. Ma. Guadalupe Morado Huerta	Presidente
Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza	Vocal de imagen urbana
C. Arnoldo Montes Rodríguez	Vocal de ecoturismo
Lic. Mónica Perla Mendoza Pedraza	Vocal de cultura turística
Profr. Roberto Berrones Montes	Vocal de cultura
C. Alejandro Olvera Orduña	Vocal de servicios turísticos (Hoteles)
C. María Gladys Ledesma de la Torre	Vocal de servicios turísticos (Restaurantes)

Interviene el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, para expresar que sugiere al comité que en su primera reunión que tenga, ciudadanice más el comité, integrando mas elementos de la población para que haya menos empleados de gobierno tanto municipal como estatal dentro del comité en comento, proponiendo incorporar a la Sra. Eusebia Ponce Márquez y al Ing. Luis Gerardo Salazar Ochoa. Conocida y analizada la información, se pregunta al H. Cuerpo Colegiado su decisión sobre la propuesta, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor. - - - - -

9.- Clausura de la Sesión, no habiendo más asuntos a tratar el C. Presidente Municipal Constitucional Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, declara clausurada la sesión, siendo las 18:40 horas (seis horas de la tarde con cuarenta minutos) del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Miguel Ángel Torres Olguín

SÍNDICO MUNICIPAL

Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza

LOS C. REGIDORES PROPIETARIOS

C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia

C. Hilario Sánchez Ortega

C. Abdón Villedas Zárate

C. Porfirio Zepeda Morales

C. Felipe Ramírez Suárez

Profr. Roberto Berrones Montes

C. Arturo Cuellar Díaz

Profra. María del Coral Rodríguez Benavides

DOY FE

El Secretario del H. Ayuntamiento

Profr. Filiberto Ledesma Muñoz

27.- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DE 2010.

Siendo las 17:45 horas (cinco de la tarde con cuarenta y cinco minutos), del día 27 (veintisiete) del mes de mayo del año 2010 (dos mil diez), reunidos

en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera”, los CC. Lic. Miguel Ángel Torres Olgúin, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento, Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza, Síndico Municipal, así como los Regidores Propietarios, C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia, C. Hilario Sánchez Ortega, C. Abdón Villedas Zárate, C. Porfirio Zepeda Morales, C. Felipe Ramírez Suárez, Profr. Roberto Berrones Montes, C. Arturo Cuellar Díaz y Profra. María del Coral Rodríguez Benavides, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo a la que fueron convocados para desarrollar los siguientes puntos del Orden del Día: - - - - -

1.- Pase de lista, 2.- Comprobación de quórum y declaración de apertura de la Sesión, 3.- Lectura del Orden del Día y en su caso aprobación, 4.- Lectura del acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, 5.- Solicitud de autorización de cambios de Uso de Suelo de predios que tienen un uso de suelo de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, diferente al uso solicitado y que sí es compatible por parte de la Subdirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Jalpan, 6.- Solicitud de autorización de donación de un terreno rifado en el festejo a los Maestros, realizado el día 14 de mayo de 2010, que presenta el Lic. Miguel Ángel Torres Olgúin, Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Qro., 7.- Solicitud de autorización de cambio de uso de suelo de Protección Ecológica Agrícola Intensiva (PEAI) a uso comercial (salón de eventos), de un predio ubicado en la comunidad de Saldiveña, Jalpan de

Serra, Qro., por el C. Floriberto Durán Torres, 8.- Solicitud de autorización de cambio de uso de suelo de Protección Ecológica Agrícola Intensiva (PEAI) a uso comercial (venta de cerveza en botella cerrada al menudeo, exclusivamente para llevar, en una miscelánea), de un predio ubicado en la comunidad de Saldiveña, Jalpan de Serra, Qro., por la C. Ma. Del Carmen Suárez Mar, 9.- Solicitud de autorización de propuesta para la validación del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, por parte de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de Jalpan, 10.- Solicitud de aprobación de un reconocimiento a Don Amando Montero Montes, como benefactor del municipio, que presenta el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Qro., 11.- Solicitud de autorización de cambio del destino del recurso de compra de lotes para áreas verdes en la Colonia La Ceiba, a pago del adeudo con el Sr. Venicio Covarrubias, por la compra de una parte de su predio para apertura de una calle, que conduce del Puente Corregidora, al Barrio de la Cruz en Jalpan, perteneciente al municipio de Jalpan de Serra, Qro., por la Subdirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 12.- Clausura de la Sesión. - - - - -

- - -

1.- En el primer punto, se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes 10 (diez) integrantes del H. Ayuntamiento. - - - - -

- - - - -

2.- En el segundo punto, con la asistencia registrada, se observa y determina la existencia de quórum legal, por lo que el C. Presidente Municipal Constitucional declara abierta e instalada la Sesión. - - - - -
- - - - -

3.- En el tercer punto, se da lectura al orden del día, se somete a la aprobación del H. Cuerpo Colegiado, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor.- - - - -
- - - - -

4.- En el cuarto punto, relacionado con el acta de la Sesión anterior se comenta que es momento para hacer las sugerencias de modificación, Una vez registradas las observaciones mencionadas y realizadas las modificaciones; se somete a la consideración del H. Ayuntamiento, registrando votación unánime de 10 (diez) votos a favor. - - - - -
- - - - -

5.- En el quinto punto, el C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, solicita autorización para llamar al Arq, Alfredo Araiza, Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, una vez dentro del recinto, el mencionado funcionario explica que debido al interés que está mostrando la ciudadanía en abrir negocios nuevos y que ha

rebasado el Plan Municipal de Desarrollo, la Subdirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, emite la siguiente OPINIÓN TÉCNICA, que aplicaría a diversas solicitudes de Cambio de Uso de Suelo, como se especifica a continuación: -

Asunto: OPINION TECNICA

Jalpan de Serra, Qro., 12 de Abril de 2010

**H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN DE SERRA
PRESENTE**

El Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Jalpan de Serra, Qro., Instrumento técnico – jurídico cuya actualización fue aprobada en acuerdo de cabildo en Sesión celebrada el 18 de diciembre del 2002, aprobado por decreto del Ejecutivo del Estado el 8 de enero del 2003 y publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" No.28 de fecha 30 de mayo del 2003 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 22 de agosto del 2003; y con relación a los Dictámenes de Usos de Suelo que su respuesta sale No favorable, comunicamos a Ustedes que el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jalpan de Serra, aun no se ha actualizado y los perímetros de transición que marca ya están sobre poblados por el crecimiento que nuestra ciudad ha tenido en los últimos años, por lo que es necesariamente urgente realizar una actualización. Dichos Dictámenes se dan de acuerdo al análisis técnico de la propiedad y a la visita física al lugar en su nivel estratégico donde determina si el predio se encuentra en zona compatible o Incompatible de acuerdo a la tabla Normativa de Usos del Suelo del citado instrumento de planeación Urbana.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jalpan de Serra, considera una política de crecimiento en el cual se pretende un polo de Desarrollo Turístico con corredores de usos múltiples.

Se contempla el impulso de la actividad turística, comercial y de servicios en zonas estratégicas ligadas a las carreteras federales No. 120 y 69.

Así mismo en estas zonas se han consolidado los servicios de infraestructura tales como Agua Potable, Energía Eléctrica y Drenaje.

Por lo anterior y dado que se ha poblado de locales comerciales, se considera que dependiendo de los usos de suelos a analizar, se pudieran realizar Cambios de Usos de Suelos en forma provisional, hasta que nuestro Plan Municipal de Desarrollo Urbano se actualice y los perímetros de Transición contemplen una zona más extensa de nuestro territorio.

Sin otro en particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

"En Jalpan Compartimos Esfuerzos"
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO


ARQ. J. ALFREDO ARAIZA AGUIÑAGA

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Torres Olguín – Presidente Municipal de Jalpan de Serra
Archivo
AAA/com



Hace uso de la palabra el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz, para manifestar que se requiere dar a conocer los lineamientos para construcción y solicitud de cambios de uso de suelo, después de vertidas las opiniones y hechas las aclaraciones, se somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado registrando 10 (diez) votos a favor. - - - - -
- - - - -

Interviene nuevamente el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz para informar que han entregado al Director de la Facultad de Ingeniería, una solicitud para el apoyo en cuanto a readecuación de Plan de Desarrollo Urbano, a través de los alumnos de esa Facultad. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional para expresar que será necesario que también brinden capacitación a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología. Toma la palabra la Síndico Municipal Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza y explica que en 1995, ella junto con el Ing. Víctor Chávez, realizaron por parte de las facultades de Ingeniería y la de Arquitectura la actualización del mencionado Manual, correspondiendo al Ingeniero la elaboración a mano de todos los planos y a ella todo lo relacionado a los expedientes, capturarlo para mantenerlo en sistemas, especificando que el trabajo se realizó en seis meses. La Regidora Ma. Magdalena Ledesma Gracia recomienda que sean alumnos de esas Facultades y que además sean de Jalpan.

6.- En el sexto punto, el Presidente Municipal Constitucional explica que se sostuvieron muchas reuniones con el Sindicato de Maestros, siendo este gremio el más complicado, hicieron comparaciones con los municipios aledaños; en Jalpan gastamos 260,000 (doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), las computadoras que se rifaron fueron donativos de los proveedores, y todavía un día antes tuvimos pláticas con el SNTE. también quiero ofrecer una disculpa a este H. Ayuntamiento porque la decisión de la donación de un terreno debería haber pasado primero por Cabildo, les informo que solicitó al Arq. Alfredo Araiza, Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, buscara el estatus y la disposición de un terreno, quien encontró que dentro de las donaciones de Don Amando Montero

Montes en EL RINCON DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, se podía disponer de un lote, con las siguientes medidas y colindancias. --

Al Noreste mide 14.77 m. y colinda con Propiedad del H. Ayuntamiento. --

--

Al Suroeste mide 17.47 m. y colinda con Camino Tancoyolillo. -----

Al Noroeste mide 18.74 m. y colinda con STSMJ. -----

Al Sureste mide 18.74 m. y colinda con ISSSTE. -----

Y una superficie total de 298.20 m². -----

Es esa mi propuesta que pongo a su consideración. Interviene la Regidora Profra. María del Coral Rodríguez Benavides, y expone que fue muy atinada la decisión de rifar un terreno a los maestros, los comentarios son que prefieren el terreno a un automóvil, aunque sí es necesario que se nos avise. La Síndico Municipal, Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza comenta que será necesario que para el siguiente año, se contemple el gasto en el presupuesto de egresos. El Regidor C. Abdón Villedas Zárate sugiere en los convivios a los maestros o de trabajadores del Municipio, no se integren a las rifas los funcionarios del mismo. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz informa que sí generó inquietud, porque no estábamos informados; también sé que hay algo normado en relación a que el H. Ayuntamiento no puede donar nada que no acredite como de su propiedad. El Presidente Municipal Constitucional aclara que existe la escritura a nombre del municipio en donde se encuentra el lote en comento. Nuevamente hace uso de la palabra el Regidor C. Abdón Villedas Zárate para proponer que en el contrato de donación o el documento que se expida, se especifique que este lote es para la persona no para negociar. El Lic. Miguel Ángel Torres Olguín propone que se asiente en la presente acta que Cabildo decide la donación, pero esta no será negociable. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz explica que una persona se acercó a él solicitándole un lote del terreno

donado al Municipio por el Ing. Benito Hildeberto Rocha Pedraza. El Presidente Municipal Constitucional sugiere que en otra Sesión se integre una comisión de Regidores para analizar el total de solicitudes de terreno, o si lo prefieren atender el asunto de los Asentamientos Irregulares, teniendo un reporte de la Subdirección de Desarrollo Social en cuanto a la reserva territorial con que cuenta el municipio; aunque también no es partidario de donar los terrenos, la propuesta sería venderlos aunque sea a muy bajo costo. El Regidor C. Hilario Sánchez Ortega propone que se les venda a bajo costo y con facilidades de pago. Hace uso de la palabra la Regidora C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia, para comentar que hay personas que no estarían en posibilidades de adquirir el terreno ni en esas condiciones. Considerando el tema de la donación del terreno con las medidas y colindancias y con la observación de NO NEGOCIABLE, se somete a la consideración del H. Ayuntamiento, registrando decisión unánime de 10 (diez) votos a favor. -----

7.- En el séptimo punto, el Presidente Municipal Constitucional, entrega al presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, el expediente del Sr. Floriberto Durán Torres donde solicita cambio de uso de suelo. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz manifiesta que los predios que colindan con la carretera no tienen problema, los problemáticos serían los que están siendo fraccionados un poco alejados de la carretera, ya que no están respetando las normas en cuanto a vialidades. Por eso las negativas en cuanto a la autorización del cambio de uso de suelo, solamente es para que todos se normalicen. -----

8.- En el octavo punto, el Presidente Municipal Constitucional, entrega al presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, el expediente de la C. Ma. Del Carmen Suárez Mar, donde solicita cambio de uso de suelo para venta de cerveza en botella cerrada al menudeo, exclusivamente para llevar, y aclara que para que ella haga la solicitud de Licencia para la venta

de cerveza ante la dependencia de la ciudad de Querétaro, requiere la anuencia de este H. Cuerpo Colegiado. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz informa que ese es el primer paso. Hace uso de la palabra la Regidora Profra. María del Coral Rodríguez Benavides y comenta que lo bueno del tema es que ella se quiere regularizar. -----

9.- En el noveno punto, el Lic. Miguel Ángel torres Olguín, informa lo relacionado con la solicitud de autorización de propuesta para la validación del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, por parte de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de Jalpan. Interviene la Regidora C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia haciendo el comentario de que ya no invitan a los Regidores a este tipo de reuniones, por lo que es necesario que se integre al mencionado Comité, aunque sea solo al Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Migrantes con voz y voto. El Presidente Municipal Constitucional expresa que como presidente de ese Consejo, hará la propuesta para incorporar a la Comisión de regidores siendo esa una facultad que le asiste. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz manifiesta que otra situación que prevalece dentro de ese Consejo es que hay personas que se han perpetuado en sus puestos, por lo que recomienda que fuera sano buscar la manera de que se roten, y ejemplo de ello es la Sra. Flor María Hernández. El Lic. Miguel Ángel Torres Olguín informa que la señora en cuestión, es representante de los guayaberos y esa decisión la tomaron al interior de su organización. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz insiste que se les puede sugerir que roten a su personal. Después de hechos los comentarios se somete a la aprobación de este H. Cuerpo Colegiado la propuesta de aprobación del Consejo, registrando votación unánime de 10 (diez) votos a favor de que se quede pendiente; y en cuanto se integre al Presidente de la Comisión de regidores al Consejo, se estará en

condiciones de aprobar la solicitud. -----

10.- En el décimo punto, el Presidente Municipal Constitucional, expone que quiere poner a su consideración poderle entregar de parte de este H. Ayuntamiento de Jalpan, un reconocimiento al Sr. Amando Montero Montes, considerando que es merecedor del mismo ya que de acuerdo con documentos que obran en los archivos de la Presidencia Municipal, en 1998, donó 9 hectáreas para una capilla, una cancha de futbol y 20 (veinte) lotes a disposición del Municipio, por el rumbo del movimiento social para la vivienda “Cruz Blanca”, en 1999, 8 (ocho) hectáreas para el Seminario y la Unidad Deportiva, una maquiladora de ropa y un área industrial, en años posteriores donaciones de terreno en Villas Jalpan, el terreno de la UTSJR. PFP. TSJ. JURISDICCION SANITARIA, la última donación casi dos hectáreas para calles y terreno para el IMSS. Interviene el Regidor C. Hilario Sánchez Ortega para expresar que también de forma particular ha donado algunos lotes para personas que definitivamente no tenían la posibilidad de adquirirlo. El Regidor C. Felipe Ramírez Suárez comenta que seguramente muy merecido tiene ese reconocimiento. El Presidente Municipal Constitucional pregunta al Regidor Profr. Roberto Berrones Montes, si el puede hacerse cargo de la elaboración del mencionado reconocimiento, a lo que el aludido contesta afirmativamente. Interviene el Arq. Alfredo Araiza Aguiñaga, para informar que Don Amando Montero para esta donación lo único que solicita que se cubran todos los requisitos para evitarle problemas con las dependencias federales. Al consultar la decisión sobre la propuesta de reconocimiento al Sr. Amando Montero Montes, se registra votación unánime de 10 (diez) votos a favor. -----

11.- En el décimo primer punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, informa que este caso ha sido demasiado complicado desde el inicio de la presente administración, debido a que se contrajeron compromisos con particulares, sin tener evidencias de los mismos y sin que se les hayan cumplido, por eso han presentado amenazas de cerrar las vialidades, habiendo convenido con algunos de ellos y llegado a acuerdos; sin embargo el Sr. Venicio Covarrubias

exige el pago de \$200,000 (doscientos mil pesos 00/M.N.), la construcción de un muro de contención y el circulado del terreno que se le fraccionó, informándoles que el muro con un costo de \$60,000 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y circulado ya se ejecutaron, pero pongo a su consideración destinar la cantidad de \$80,000 (ochenta mil pesos 00100 /M.N.) correspondientes a dos lotes de la colonia la Ceiba estuvo pagando al gobierno municipal para cumplir con la fracción que le correspondía donar para áreas verdes, es un recurso del que podemos disponer. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz interviene para comentar que hacen falta vialidades, pero habría que valorar, para que de ser muy necesario proceder a la expropiación y pagar solamente lo que realmente corresponda. El Lic. Miguel Ángel Torres Olguín comenta que la verdad el tema de la expropiación resulta demasiado complicado, ya tenemos un caso que no se atendió debidamente; informa además que ya se tienen pláticas con los hijos del finado Sr. Francisco Altamirano, buscando alternativas de solución a lo angosto del camino que se pretende sea el libramiento. Después de comentado el tema se somete a consideración la propuesta de cambio del destino de la cantidad de \$80,000 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para convenir con el Sr. Venicio Covarrubias, registrando votación unánime de 10 (diez) votos a favor. - - - - -

12.- En el décimo segundo punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional, declara clausurada la sesión, siendo las 19:10 horas (siete de la tarde con diez minutos) del mismo día de su

inicio, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -
- - - - -

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Miguel Ángel Torres Olguín

SÍNDICO MUNICIPAL

Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza

LOS C. REGIDORES PROPIETARIOS

C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia

C. Hilario Sánchez Ortega

C. Abdón Villedas Zárate

C. Porfirio Zepeda Morales

C. Felipe Ramírez Suárez

Profr. Roberto Berrones Montes

C. Arturo Cuellar Díaz Profra. María del Coral Rodríguez Benavides

DOY FE

El Secretario del H. Ayuntamiento

Profr. Filiberto Ledesma Muñoz

**28.- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14
DE JUNIO DE 2010.**

Siendo las 17:50 horas (cinco horas de la tarde con cincuenta minutos), del día 14 (catorce) del mes de junio del año 2010 (dos mil diez), reunidos en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera”, los CC. Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento, Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza, Síndico Municipal, así como los Regidores Propietarios, C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia, C. Hilario Sánchez Ortega, C. Abdón Villedas Zárate, C. Porfirio Zepeda Morales, C. Felipe Ramírez Suárez, Profr. Roberto Berrones Montes, C. Arturo Cuellar Díaz y Profra. María del Coral Rodríguez Benavides, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo a la que fueron convocados para desarrollar los siguientes puntos del Orden del Día: - - - - -

1.- Pase de lista, 2.- Comprobación de quórum y declaración de apertura de la Sesión, 3.- Lectura del Orden del Día y en su caso aprobación, 4.- Lectura del acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, 5.- Solicitud de asignación "Privada Cayetano Rubio" a la calle de acceso al fraccionamiento "Misión la Cruz", que solicita el Ing. Emilio Gómez Herrera, representante legal del mencionado fraccionamiento, 6.- Solicitud de modificación del punto de acuerdo No. 11 del acta No. 20, realizada el día 25 de marzo de 2010, que presenta la Síndico Municipal, para otorgar poder al Lic. Leonel Rojo Montes, 7.- Solicitud de aceptación de la donación de la vialidad denominada Bella Vista, en la colonia del mismo nombre, a fin de formalizar la escritura pública correspondiente, que presenta a este H. Cuerpo Colegiado el C. J. Jesús Rocha Pedraza, 8.- Solicitud de actualización de valores de cuatro vehículos propiedad del Municipio, donados al mismo en agosto y septiembre de 2008, que presenta la Dirección de Administración, 9.- Solicitud de autorización de propuesta para la validación del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, por parte de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de Jalpan, 10.- Solicitud de autorización para disponer del Recurso de Mantenimiento de Alumbrado Público, la cantidad de \$40,000 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para ser aplicada a la obra Ampliación Eléctrica (Planta de Tratamiento) que estaba presupuestada en \$220,000 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) y que el monto total es de \$260,000 (doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), solicitud que presenta la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 11.- Solicitud de cambio de Subdelegado, que presentan vecinos de la comunidad de El Pocito, perteneciente a la Delegación de Valle Verde, 12.- Clausura de la Sesión. - - - - -
- - - - -

1.- En el primer punto, se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes 10 (diez) integrantes del H. Ayuntamiento. - - - - -

2.- En el segundo punto, con la asistencia registrada, se observa y determina la existencia de quórum legal, por lo que el C. Presidente Municipal Constitucional declara abierta e instalada la Sesión. - - - - -

3.- En el tercer punto, se da lectura al orden del día, se somete a la aprobación del H. Cuerpo Colegiado, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor.- - - - -

4.- En el cuarto punto, relacionado con el acta de la Sesión anterior se comenta que es momento para hacer las sugerencias de modificación. Una vez registradas las observaciones mencionadas y realizadas las modificaciones; se somete a la consideración del H. Ayuntamiento, registrando votación unánime de 10 (diez) votos a favor. - - - - -

5.- En el quinto punto, el C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, informa que se recibió Solicitud de asignación “Privada Cayetano Rubio” a la calle de acceso al fraccionamiento “Misión la Cruz”, de parte del Ing. Emilio Gómez Herrera, representante legal del mencionado fraccionamiento. Hace uso de la palabra el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz y expone que no tiene inconveniente en que se autorice el nombre solicitado, pero es necesario informar al representante legal que no se le podrá otorgar ninguna otra autorización hasta que demuestre avance en los requerimientos que especifica el Código Urbano, ya que lo que corresponde a vialidades no se ha hecho nada, por ejemplo drenaje y

energía eléctrica. Después de discutido y analizado el tema, se somete a consideración del H. Ayuntamiento, si es de autorizarse el nombre de “PRIVADA CAYETANO RUBIO” al acceso al fraccionamiento “Misión La Cruz”, atendiendo a los artículos 1, 24 y 29 (uno, veinticuatro y veintinueve) del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor. - - - - -
- - - - -

6.- En el sexto punto, la Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza, Síndico Municipal, informa que se ha estado complicando mucho lo relacionado con el poder que se le ha otorgado al Lic. Leonel Rojo Montes, habiendo firmado a la fecha dos poderes, de los cuales ninguno ha cubierto las exigencias del caso, y en esta ocasión, nuevamente se somete a la aprobación de este H. Cuerpo Colegiado, la solicitud de faculte a la Síndico Municipal a delegar poder a favor del Lic. Leonel Rojo Montes para que nos represente ante los tribunales, correspondientes a la Materia Laboral de la ciudad de Querétaro, en lo personal no estoy en contra que el Lic. en comento siga atendiendo el tema, pero lo relacionado con el poder no se ha atendido debidamente, por lo anteriormente expuesto, este H. Cuerpo Colegiado tomó la decisión junto con la Síndico Municipal de no otorgar el mencionado poder y además revocar los dos anteriores. - - - - -
- - - - -

7.- En el séptimo punto, el Presidente Municipal Constitucional, informa que ha recibido del Sr. J. Jesús Rocha Pedraza Solicitud de aceptación de la donación de la vialidad denominada Bella Vista, en la colonia del mismo nombre, a fin de formalizar la escritura pública correspondiente. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz comenta que el plano de lotificación no marca la superficie que corresponde a equipamiento y áreas verdes, además no se encuentra el expediente que ampare el cumplimiento de los

requisitos que marca el Código Urbano referente a: Cambio de uso de Suelo, Factibilidad de la C.E.A. y de la C.F.E. además en el fraccionamiento no se observa el avance que se requiere de equipamiento urbano como red de agua y drenaje.



Profesor Filiberto Ledesma Muñoz
Secretario del H. Ayuntamiento

Con relación al punto 7 donde solicitan la aceptación de donación de la vialidad denominada Bella Vista en el fraccionamiento del mismo nombre considero pertinente poner en conocimiento de este H. Cuerpo Colegiado que dicho desarrollo no ha cumplido con lo que marca el artículo 109 del Código Urbano Para El Estado de Querétaro. En lo que respecta a equipamiento urbano

ARTICULO 109.- Todo propietario de un fraccionamiento tendrá la obligación de transmitir al Municipio correspondiente, la propiedad y el dominio de las áreas del fraccionamiento, destinados a vías y servicios públicos, en los términos de este Código.

Además deberá transmitir al Municipio, la propiedad y el dominio del diez por ciento de la superficie total del predio, para áreas de equipamiento urbano.

De las áreas para equipamiento urbano mencionadas, se destinarán el veinte por ciento a zonas verdes concentradas y el diez por ciento a plazas o espacios de uso cívico o comunitario.

Las donaciones para equipamiento urbano mencionadas deberán ubicarse en terreno apto, permitiéndose, en los casos en los que la localización del fraccionamiento o sus características específicas lo admitan y previo dictamen de la autoridad competente, realizar permutas parciales o totales por terrenos urbanizados y de calidad equiparable, ubicados fuera de la superficie del fraccionamiento, en sitios de interés municipal y de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano respectivo.

Por lo que considero oportuno y pertinente conminarlo a que cumpla con dichas obligaciones.

A T E N T A M E N T E

(rúbrica)
SR. ARTURO CUELLAR DIAZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Interviene el Lic. Miguel Ángel Torres Olgúin para proponer que si en este fraccionamiento ya no hay superficie para la donación, lo pueda hacer en otra de sus propiedades. Una vez discutido el tema, se entrega para su análisis el expediente al titular de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología. - - - - -

8.- En el octavo punto, el Presidente Municipal Constitucional, el Lic. Miguel Ángel torres Olgúin, solicita autorización para llamar al C.P. Juan Manuel Montoya Ruiz, Director de Administración para que exponga el tema; una vez autorizado y dentro del recinto, el funcionario mencionado explica que en el año 2008, el Municipio de Querétaro, donó a este municipio 4 (cuatro) vehículos, que contablemente se registraron con el valor que aparece en la factura correspondiente, y como observación de los auditores de la Entidad Superior de Fiscalización, el registro fue equivocado, ya que debieron registrarlos de conformidad con lo especificado en el libro azul, por tal motivo se solicita a este H. Cuerpo Colegiado autorice el cambio de valor en contabilidad de conformidad con los valores especificados en el Libro Azul, como se registra en el siguiente cuadro.



ESTADO DE QUERETARO
MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA
2009 - 2012

RELACION DE PLANTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO POR DONACIÓN

ACTUALIZACIÓN DE VALORES SEGÚN LIBRO AZUL

DONADOS POR EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO EN AGO. Y SEP. 2008

No.	DEPARTAMENTO	VEHICULO	TIPO	COLOR	MARCA	MODELO	PLACAS	NO. DE SERIE	ESTADO	INV.	VALOR CON QUE SE PATRIMONIALIZO	VALOR A ACTUALIZAR	VALOR CONTABLE A DESCONTAR
1	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	VEHICULO	SEDAN ASTRA	BLANCO	CHEVROLET	2003	2828	WOLTG5130 35044701	REGULAR	12-194	\$ 126,255.00	\$ 39,200.00	\$ 87,055.00
2	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	VEHICULO	SEDAN ASTRA	BLANCO	CHEVROLET	2003	2895	WOLTG513 835042288	REGULAR	12-196	\$ 126,255.00	\$ 39,200.00	\$ 87,055.00
3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS	CAMIONETA	PICK UP DOBLE CABINA	BLANCO	NISSAN	2004	SS16430	3N6CD13SX 4K131825	REGULAR	14-089	\$ 141,600.00	\$ 62,700.00	\$ 78,900.00
4	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	CAMIONETA	PICK UP DOBLE CABINA	BLANCO	NISSAN	2004	SS16480	3N6CD1357 4K058266	REGULAR	39-011	\$ 141,600.00	\$ 62,700.00	\$ 78,900.00
													\$ 331,910.00

El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz recomienda que se tenga cuidado con esos temas ya que pudiera entenderse como una donación muy elevada. Después de analizada la propuesta, se somete a consideración, registrando votación unánime de 10 (diez) votos a favor de la actualización de valores.

9.- En el noveno punto, el Presidente Municipal Constitucional, solicita autorización para llamar a la M.V.Z. Atali Sofía Rangel Ortiz, quien comisionó a la Ing. For. Minerva Huescas Espejel, Asesor Municipal del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable de Jalpan, para presentarse a la Sesión y exponer el tema, una vez autorizada y dentro del recinto, informa que el día 8 de junio realizaron la reunión del Consejo Municipal, a la cual invitaron al Regidor C. Felipe Ramírez Suárez y al Regidor C. Abdón Villedas Zárate como integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y

Migrantes, ya en la reunión, se manifestó la intención de pertenecer al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, misma que fue sometida a votación entre los integrantes del Consejo en comento, determinando el resultado de la votación, que se acepta como Consejero Invitado con derecho a voz, sin permitirle voto para mantener la proporcionalidad. Interviene el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz exponiendo lo siguiente: Quiero hacer un comentario, en primer lugar me llama mucho la atención que estén tomando en cuenta nada más a uno de los Regidores de la Comisión y como Consejero Invitado, se supone que es un Consejo Municipal y resulta que mejor tiene voz y voto la Jurisdicción Sanitaria que el Municipio, por mi parte no estoy de acuerdo en avalar ese reglamento, porque si el Consejo se siente tan suficiente como para hacer a un lado a los demás Regidores de la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Migrantes, ustedes mismos validen su reglamento. Aclara la Ing. Minerva Huescas que cuando mencionó la proporcionalidad se refiere a que el H. Ayuntamiento ya tiene representación dentro del Consejo, debido a que el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín es quien los representa. Hace uso de la palabra la Sindico Municipal Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza y expresa que, los Regidores atendemos nuestras comisiones permanentes y además formamos parte de Comités y Consejos en el municipio, además hemos asistidos a capacitaciones con la CEDEM. Lo que nos permite conocer algunas normas que rigen a los Consejo y Comités, y al hacer nosotros desde la anterior Sesión de Cabildo la sugerencia porque si es un Consejo Municipal, están hasta los Delegados ¿Puede ser más autoridad un Delegado que un Regidor? No, están en las mismas condiciones, pero al hacerles la sugerencia es para que se integraran con voz y voto. Hace uso de la palabra una vez más el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz al Consejo y expresa Usted está diciendo que la intención que esté representado el Cabildo es para que estemos al corriente de que son sus necesidades, entonces quiere decir que a nosotros nos van a tomar en cuenta nada más

cuando necesiten de alguna situación. Interviene el Lic. Miguel Ángel Torres Olgúin para manifestar que si el argumento es porque rompía con la proporción, ¿para qué lo sometieron a votación? Si hubiera ganado la opción de voz y voto, entonces de todos modos rompería con la proporción. Es necesario que a todo el cuerpo de Regidores le quede claro que el Consejo se rige bajo normativa federal, la parte que dice que a través del Presidente Municipal está representado el H. Ayuntamiento. toma la palabra el Regidor C, Abdón Villedas Zárate y explica que en su momento no se discutió nada porque se entendió lo de la representación del Presidente dentro de Consejo, pero al escuchar las participaciones sería importante que el tema se retomara en la próxima reunión. Interviene la Regidora Profra. María del Coral Rodríguez Benavides para declara que quede claro, que no todo el H. Ayuntamiento quería ser parte del Consejo, por eso hay una comisión. El Presidente Municipal Constitucional toma la palabra y expresa: yo propondría que se nos dé la oportunidad de aprobar el Reglamento, y de mi persona pugnar porque la Comisión tenga presencia con los mismos derechos de cualquier otro Consejero y me gustaría que se hiciera un documento donde firmemos todos los miembros del H. Ayuntamiento dirigido al Secretario Técnico del Consejo, y ese mismo serviría de aval. Hace uso de la palabra el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz para exponer: estoy de acuerdo en que firmemos el documento, pero no, en la aprobación del Reglamento. El Regidor C. Felipe Ramírez Suárez comenta: acudí a la reunión a la cual fui invitado, yo invité a los integrantes de la Comisión el C, Abdón Villedas Zárate y al C. Arturo Cuellar Díaz, ya en la reunión expresé cuales eran los motivos para pertenecer al Consejo. Nuevamente interviene al Lic. Miguel Ángel Torres Olgúin y expone: mi propuesta que someto a su consideración es que se apruebe el Reglamento y se defienda en la próxima de Consejo, que se le dé la oportunidad a la Comisión, porque el H. Ayuntamiento ya tiene su representación dentro del Consejo. Considerando el tema suficientemente analizado, se consulta a

este H. Cuerpo colegiado su decisión sobre la autorización de propuesta para la validación del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, registrando 7 (siete) votos a favor y 3 (tres) en contra. - - - - -

10.- En el décimo punto, el Secretario del H. Ayuntamiento informa que el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas desea que este tema se posponga para otra sesión con la finalidad de presentar a este H, Cuerpo Colegiado de manera semestral las diferentes obras que será necesario ajustar. Interviene la Regidora Profra. María del Coral Rodríguez Benavides para expresar que se pretende solicitar un dinero de la Dirección de Servicios Municipales con el Biólogo Heriberto Pedraza Lara, siendo que hay calles que están sin luz, tal vez para ahorrar energía y pagar menos ¿Cómo se requiere dinero de esta Dirección para hacer obra?, por la unidad deportiva desde las 8 de la noche todas las luces están apagadas, siendo que el Biólogo Heriberto Pedraza Lara había informado que se apagarían de manera alternada, pero hay más calles que requieren de este servicio; finalmente el punto se tratará en otra Sesión. - - - - -

11.- En el décimo primer punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, explica que llegó un oficio de parte de la comunidad del Pocito, mediante el cual manifiestan no estar conformes con el servicio que brinda el Subdelegado, sin embargo no es un elemento decisivo para tomar una determinación, lo que comento es que me den oportunidad de tener más argumentos, hacer una investigación directamente en la comunidad y no creo que haya necesidad de cambiar al Subdelegado. Toma la palabra la Síndico Municipal Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza para indicar que antes de emitir un juicio primero se tiene que investigar con el interesado y con la comunidad. Hace uso de la palabra el Regidor C. Felipe Ramírez Suárez y

recomienda hacer una reunión, escuchar a la gente y al Subdelegado y comprobar que todas las firmas del documento corresponden a las personas del lugar. La Regidora Profra. María del Coral Rodríguez Benavides recomienda que antes de subir un punto a Sesión, se investigue lo que se pretende hacer, es muy importante. El H. Ayuntamiento determina que el Presidente Municipal Constitucional realice la investigación. -----

12.- En el décimo segundo punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional, declara clausurada la sesión, siendo las 19:25 horas (siete horas de la tarde con veinticinco minutos) del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Miguel Ángel Torres Olguín

SÍNDICO MUNICIPAL

Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza

LOS C. REGIDORES PROPIETARIOS

C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia

C. Hilario Sánchez Ortega

C. Abdón Villedas Zárate

C. Porfirio Zepeda Morales

C. Felipe Ramírez Suárez

Profr. Roberto Berrones Montes

C. Arturo Cuellar Díaz

Profra. María del Coral Rodríguez Benavides

DOY FE

El Secretario del H. Ayuntamiento

Profr. Filiberto Ledesma Muñoz

29.- SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2010.

Siendo las 17:50 horas (cinco horas de la tarde con cincuenta minutos), del día 28 (veintiocho) del mes de junio del año 2010 (dos mil diez), reunidos en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera”, los CC. Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento, Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza, Síndico Municipal, así como los Regidores Propietarios, C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia, C. Hilario Sánchez Ortega, C. Abdón Villedas Zárate, C. Porfirio Zepeda Morales, C. Felipe Ramírez Suárez, Profr. Roberto Berrones Montes, C. Arturo Cuellar Díaz, Profra. María del Coral Rodríguez Benavides, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo a la que fueron convocados para desarrollar los siguientes puntos del Orden del Día: - - - - -

1.- Pase de lista, 2.- Comprobación de quórum y declaración de apertura de la Sesión, 3.- Lectura del Orden del Día y en su caso aprobación, 4.- Lectura del acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, 5.- Solicitud de autorización para realizar transferencias entre partidas presupuestales (ampliaciones y reducciones), correspondientes al 2º. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2010, por la Dirección de Finanzas Públicas, 6.- Solicitud de autorización para la afectación de cuentas de resultados del ejercicio

anterior 2009, por la Dirección de Finanzas Públicas, 7.- Solicitud de autorización de reasignación de recursos del FISM 2010, por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas., 8.- Clausura de la Sesión. - - - - -

1.- En el primer punto, se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes 10 (diez) integrantes del H. Ayuntamiento. - - - - -
- - - - -

2.- En el segundo punto, con la asistencia registrada, se observa y determina la existencia de quórum legal, por lo que el C. Presidente Municipal Constitucional declara abierta e instalada la Sesión. - - - - -
- - - - -

3.- En el tercer punto, se da lectura al orden del día, se somete a la aprobación del H. Cuerpo Colegiado, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor.- - - - -

4.- En el cuarto punto, relacionado con el acta de la Sesión anterior se comenta que es momento para hacer las sugerencias de modificación, no presentándose sugerencia alguna, se somete a la consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación del acta anterior, registrando votación unánime de 10 (diez) votos a favor. - - - - -
- - - - -

5.- En el quinto punto, el C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, solicita autorización para llamar al C.P. José Luis Reséndiz Camacho, Director de Finanzas municipales para que explique el tema, una vez dentro del recinto, expone: con fundamento en el artículo 3º. de la Ley para el manejo de los recursos públicos que a la letra dice - - - - -

Artículo 3. En el manejo de los recursos públicos, los sujetos de esta Ley, en el ámbito de su competencia, guardarán el equilibrio entre los ingresos aprobados y los egresos presupuestados a que se refieren la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados anualmente.

Se entiende por recursos públicos, todos los ingresos que con base en las Leyes de Ingresos obtengan el Estado y los municipios, así como cualquier bien que conforme la hacienda pública.

El equilibrio presupuestal podrá afectarse cuando se disponga del dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la hacienda pública estatal o municipal, en su caso, así como por percibir ingresos extraordinarios o adicionales a los establecidos en la respectiva Ley de ingresos, debiendo reflejarse en una ampliación del presupuesto aprobado.

Para efectos de lo anterior, los Poderes, por conducto de las dependencias encargadas de sus finanzas, deberán informar a la Legislatura, dentro de los veinte días naturales siguientes al cierre del mes en que se registre.

Para efectos del presente artículo, los municipios, por conducto de su Presidente Municipal, deberán solicitar al ayuntamiento la autorización correspondiente, salvo cuando se realice en los términos del artículo 66 de esta Ley, informando en ambos casos a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, a través de la cuenta pública. -----

Y al artículo 112 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, como se transcribe textualmente: -----

ARTICULO 112.- En la formulación del Presupuesto de Egresos podrá observarse, en lo aplicable, las normas relativas de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado o los lineamientos siguientes:

- II. Sólo habrá un Presupuesto, las modificaciones de partidas, una vez aprobado aquél, deberán sujetarse a la aprobación del Ayuntamiento. -----

Con fundamento en lo anterior. Se presenta para su análisis la información, como sigue: -----

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 3** DE LA LEY PARA EL
MANEJO DE LOS
RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y **ARTÍCULO**
112 FRACC. II
DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

ESTADO DE EJERCICIO PRESUPUESTAL
H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN DE SERRA.
AMPLIACION Y REDUCCION DE CUENTAS
SEGUNDO TRIMESTRE 2010

CUENTA	CONCEPTO	AMPLIACIONES	OTROS INGRESOS	REDUCCIONES
507-08-04	GASTOS DE FERIA	2,586,339.24		
507-03-01	BECAS A ESTUDIANTES	57,900.00		
507-03-03	PROGRAMA MUNICIPAL HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	57,900.00		
507-06-02	JUBILACIONES	144,000.00		
501-05-18	GASTOS MEDICOS A JUBILADOS			144,000.00
501-03-07	PRIMA SABATINA Y DOMINICAL	33,755.62		
501-03-19	HORAS EXTRAORDINARIAS	50,000.00		
501-03-22	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERV. ESPECIALES	30,000.00		
501-03-27	ANTIGÜEDAD	500,000.00		
501-05-17	SUBSIDIO I.S.P.T.	500,000.00		
501-05-26	SERVICIOS MEDICOS	200,000.00		
502-01-01	SERVICIO POSTAL	1,000.00		
502-02-10	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	15,000.00		
502-05-02	MANTTO. Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	15,000.00		
502-05-06	MANTTO. Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	250,000.00		
502-06-01	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	120,000.00		
502-08-06	ATENCION A VISITANTES	30,000.00		
502-08-08	ATENCION A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	50,000.00		
502-08-17	VIATICOS NAC. P/SERVIDORES PUBLICOS	30,000.00		
503-01-05	MAT. Y UTILES PARA EL PROCES. EN EQ. Y BIENES INFORMATICOS	40,000.00		
503-02-01	PROD. ALIMENTICIOS P/ PERSONAL DERIVADO DE ACTIV. EXTRAORD.	8,000.00		
503-05-04	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	150,000.00		
503-06-03	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADHITIVOS	500,000.00		
507-08-02	OBRAS DE CARÁCTER SOCIAL	150,000.00		
	TOTAL AMPLIACIONES	5,518,894.86		
	INGRESOS G.E.Q. TRANSPORTE RURAL 2010		475,423.19	
	EXCEDENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES		3,130,415.17	
	BECAS ESTATALES A ESTUDIANTES DEL MPIO.		115,800.00	

	COOPERACIONES FERIA 2010		1,653,256.50	
	TOTAL OTROS INGRESOS		5,374,894.86	
	TOTAL REDUCCIONES			144,000.00
	TOTAL INGRESOS MAS REDUCCIONES			5,374,894.86

	SUMAS IGUALES	5,518,894.86	5,518,894.86
--	----------------------	---------------------	---------------------

Antes de someter a la aprobación del H. Cuerpo colegiado, el Presidente Municipal Constitucional aclara que respecto a los gastos de FERIA, todo lo realizó el Comité correspondiente, siendo atendido por el C.P. Manuel de Jesús Ángeles Vega, y el Sr. Javier Torres, pero me fue entregado de forma directa un corte de caja en donde se observa que de Ingresos propios manejaron \$ 1,653,000 (un millón, seiscientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), del presupuesto municipal manejaron \$ 2,200.00 (dos millones, doscientos mil pesos 00/100 M.N.) lo que da un total de \$3,853,000 (tres millones, ochocientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) y el gasto total de feria fue la cantidad de \$ 4,765,000 (cuatro millones setecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); pero si gustan agendamos una reunión con el contador Manuel de Jesús Ángeles Vega. Hace uso de la palabra el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz para manifestar que la información cuando menos se les debía de proporcionar con anticipación para analizarla y tener la oportunidad de opinar; pero relacionado al rubro de apoyo a los empleados referente a medicinas, hay deficiencias, porque hay personas a quienes se les apoya con el 100% y a otras no. Estoy de acuerdo a que se restringen gastos, y a los medios de comunicación no les bajan sus percepciones, además el servicio médico es una obligación proporcionárselos a nuestros trabajadores. El Lic. Miguel Ángel Torres Olguín expresa que si con los recursos del municipio no se alcanza para cubrir el Seguro Social de los trabajadores, le tiene que buscar solución, y la encontró en el servicio del Seguro Popular. El Regidor C.

Arturo Cuellar Díaz, nuevamente interviene para denunciar que es una burla el servicio que brindan tanto el Seguro Social, como el Seguro Popular. Nuevamente en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, informa que la calidad de los servicios ya no depende de él, y en verdad si creé en los servicios públicos, y desde el inicio de la Administración se le presentó al Secretario de Salud, la problemática, y hemos apoyado en este tema, prueba de ello que se está pagando hospedaje a cinco especialistas del Hospital de este lugar. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz, analiza que con recursos municipales se están construyendo casas de Salud que solamente se utilizan una vez cada mes, por lo que recomienda que mejor se construyan Centros Comunitarios, que use la comunidad de forma permanente. Interviene la Regidora Profra. María del Coral Rodríguez Benavides para informar que la Clínica de la Mujer de la Colonia Magisterial ya la cerraron, y aun hay muchos expedientes pendientes. El Lic. Miguel Ángel Torres Olgúin informa que se les está pagando una beca a las jóvenes que ahí trabajan, por lo que le interesa que se ponga en servicio. Considerando que el tema está suficientemente analizado y discutido se somete a la aprobación del H. Ayuntamiento la Solicitud de autorización para realizar transferencias entre partidas presupuestales (ampliaciones y reducciones), correspondientes al 2°. Trimestre del ejercicio fiscal 2010, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor. -----

6.- En el sexto punto, el C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Miguel Ángel Torres Olgúin, solicita autorización para que el C.P. José Luis Reséndiz Camacho, Director de Finanzas municipales explique el tema, en uso de la palabra el funcionario comenta que fue necesario cancelar diversas cuentas para manifestarse sin deudas al cierre del ejercicio 2009,

resultando afectadas algunas cuentas, que de manera pormenorizada, se especifican en el siguiente cuadro: - - - - -

RELACION DE MOVIMIENTOS QUE AFECTAN LA CUENTA DE RESULTADOS DE							
EJERCICIOS ANTERIORES SEGUNDO TRIMESTRE 2010							
AÑO	FECHA	REFERENCIA	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGOS	ABONOS	
2009	31/03/2010	P.D.326	112-01-01-01	CTA. No. 00443922745	20,000.00		
			320-02-01-17	RESULTADO DE EJERCICIO 2009		20,000.00	
	SE REFIERE A CANCELACION DE CHEQUE NUM. 0873743 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2009 NO COBRADO POR LA C.						
	LETICIA SALINAS BENITEZ.						
	31/03/2010	P.D. 373		212-01-01-04-0001	EDRAS GILBERTO BAUTISTA L.	340.00	
				320-02-01-17	RESULTADO DE EJERCICIO 2009		340.00
	SE REFIERE A CANCELACION DE SU SALDO ACREEDOR, YA QUE SOLICITO APOYO PARA LA COMPRA DE DOS LECTORES PARA EL						
	EL CCA DE TANCOYOL, DONDE LA FACTURA REBASABA LA CANTIDAD SOLICITADA Y EL CCA PUSO LA OTRA PARTE, QUE FUERON						
	LOS \$ 340.00.						
	16/04/2010	P.D. 39		211-02-01-01-0001	ALBERTO ZAMORA SOLARES	150.00	
320-02-01-17				RESULTADO DE EJERCICIO 2009		150.00	
SE REFIERE A LA CANCELACION DE SALDO EN LA CUENTA DE PROVEEDORES SE ANEXA CONSTANCIA DE NO ADEUDO FIRMADA							
POR EL PROVEDOR. SALDO QUE SE VENIA ARRASTRANDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009							
30/04/2010	P.D 213		211-02-01-01-0002	JUAN ISMAEL SANCHEZ MORALES	6,572.56		
			320-02-01-17	RESULTADO DE EJERCICIO 2009		6,572.56	
SE REFIERE A LA CANCELACION DE SALDO EN LA CUENTA DE PROVEEDORES SE ANEXA CONSTANCIA DE NO ADEUDO FIRMADA							
POR EL PROVEDOR. SALDO QUE SE VENIA ARRASTRANDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009							
31/05/2010		P.D. 422	211-03-01-0001	FRANCISCO VILLA SEÑOR RIVERA	3,450.0		

				0	
		320-02-01-17	RESULTADO DE EJERCICIO 2009		3,450.00
SE REFIERE A LA CANCELACION DE SALDO EN LA CUENTA DE PROVEEDORES SE ANEXA CONSTANCIA DE NO ADEUDO FIRMADA					
POR EL PROVEDOR. SALDO QUE SE VENIA ARRASTRANDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009					
31/05/2010	P.D. 423	211-03-01-01-0002	VIBROMAQ S.A DE C.V.	30,590.00	
		320-02-01-17	RESULTADO DE EJERCICIO 2009		30,590.00
SE REFIERE A LA CANCELACION DE SALDO EN LA CUENTA DE PROVEEDORES SE ANEXA CONSTANCIA DE NO ADEUDO FIRMADA					
POR EL PROVEDOR. SALDO QUE SE VENIA ARRASTRANDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009					

Después de hechas las aclaraciones y suficientemente explicado el tema. Se somete a la aprobación de este H. Ayuntamiento la Solicitud de autorización para la afectación de cuentas de resultados del ejercicio anterior 2009, por la Dirección de Finanzas Públicas, manifestándose de forma unánime con 10 (diez) votos a favor. –

7.- En el séptimo punto, el C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, solicita autorización para llamar al Ing. Isidro Mar Rubio, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales para que explique el tema, una vez dentro del recinto, expone: al inicio del año, se autorizó por este H. Cuerpo Colegiado la Propuesta Inicial de Obra del FISM., en la Sesión No. 19 de fecha 11 de marzo de 2009, en el punto No. 9 y que por diversas causas se requiere modificar montos, enlistar obras nuevas y cancelar otras, presentando para análisis el cuadro que se inserta a continuación: - - - - -



PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE OBRA FISM 2010					
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA		LOCALIDAD	METAS		IMPORTE
01- Agua Potable					
1	Sistema de Agua Potable	El Zapote	1	Sistema	\$ 435,400.00
2	Sistema de Bombeo Fotovoltaico y Línea de Conducción de Agua con Tubo Fogo de 1"	Carrizalito	1	Sistema	\$ 155,500.00
3	Red de Agua Potable	Manzanillos	1	Sistema	\$ 139,950.00
4	Rehabilitación de Sistema de Agua	Laguna de Pitzquintla	1	Sistema	\$ 30,000.00
5	Construcción de Depósito	Tierra Fría	1	Tanque	\$ 160,000.00
6	Construcción de Depósito, Línea de Conducción y Red de Distribución.	Col. Villas Jalpan	1	Sistema	\$ 700,000.00
7	Ampliación de Red de Agua Potable	Col. Panteón	1	Sistema	\$ 10,000.00
8	Construcción de Red de Agua Potable	Col. Colosio	1	Sistema	\$ 145,000.00
Subtotal					\$ 1,775,850.00
03- Drenaje y Letrinas					
9	Red de Drenaje	Col. Auroras	1	Sistema	\$ 250,000.00
10	Construcción de Letrinas	Varias Comunidades	36	Letrinas	\$ 794,915.00
Subtotal					\$ 1,044,915.00
04- Urbanización Municipal					
11	Construcción de Rampas (Concreto Hidráulico)	Mohonera de Gudiño	1	Obra	\$ 70,000.00
12	Construcción de Rampas (Concreto Hidráulico)	Manzanillos	1	Obra	\$ 80,000.00
13	Construcción de Rampas (Concreto Hidráulico)	Madroño	1	Obra	\$ 95,000.00
14	Rehabilitación de Andadores (2 de Abril, El Salto, Vicente Guerrero, Petra de Mallorca y Petra de Mallorca de Calle Jiménez a Carretera.	Cabecera Municipal	1	Obra	\$ 685,769.09
15	Rehabilitación de Cancha	Capulines	1	Obra	\$ 50,000.00
16	Empedrado de Piedra Bola con Mortero	Col. Sta. Inés	1	Obra	\$ 200,000.00
17	Rehabilitación de Calles Rivera de Rio	Jalpan (Col. Centro Rivera del Rio)	1	Obra	\$ 150,000.00
18	Rehabilitación de Calle Aguascalientes	Jalpan (Pto de San Nicolás)	1	Obra	\$ 200,000.01
19	Empedrado de Calle Chihuahua	Jalpan (Pto de San Nicolás)	1	Obra	\$ 200,016.03
20	Empedrado de Calles	Saucillo	1	Obra	\$ 200,000.00
21	Rehabilitación de Calles	Zoyapilca	1	Obra	\$ 225,000.00
22	Elaboración de Estudios y Proyecto Ejecutivo para Construcción de Relleno Sanitario	Jalpan	1	Obra	\$ 136,840.00
23	Construcción de Relleno Sanitario Regional	Jalpan	1	Obra (m3)	\$ 518,702.57
24	Mantenimiento de Relleno Sanitario	Jalpan	1	Obra	\$ 450,000.00
25	Espacio de Recreación Comunitaria (Parque)	Cabecera Municipal	1	Obra	\$ 200,000.00
26	Rehabilitación de Calle Sonora (Pavimento con Mortero y Piedra Bola)	Jalpan (Pto de San Nicolás)	1	Obra	\$ 273,971.81
27	Rehabilitación de Calles Hidalgo (Pavimento con Mortero y Piedra Bola)	Jalpan (Pto de San Nicolás)	1	Obra	\$ 281,570.34

28	Rehabilitación de Calle Rio Verde (Pavimento con Mortero y Piedra Bola)	Jalpan (Pto de San Nicolás)	1	Obra	\$	144,457.85
29	Rehabilitación de Calle General Rocha (Pavimento con Mortero y Piedra Bola)	Jalpan (Barrio Las Ortigas)	1	Obra	\$	460,000.00
30	Valuación y Resolución de Manifestación de Impacto Ambiental en Planta Tratadora de Aguas Residuales Tancama	Tancama	1	Valuación	\$	23,343.00
Subtotal					\$	4,644,670.70
05- Electrificación Rural y de Colonias Pobres						
31	Línea de Conducción y Red Eléctrica	Carrizal de los Duran	1	Obra	\$	235,812.50
32	Electrificación de Viviendas con Energía Solar	Los Jasso	14	Equipo	\$	174,737.50
33	Cableado Subterráneo Centro Histórico	Jalpan	1	Obra	\$	1,314,230.91
34	Ampliación Eléctrica (Para Planta de Tratamiento)	Tancama	1	Obra	\$	260,923.34
35	Ampliación Red de Energía Eléctrica ICATEQ	Jalpan	1	Obra	\$	92,000.00
36	Mantenimiento de Alumbrado Público	Jalpan	1	Obra	\$	484,576.66
37	Programa de Ahorro de Energía en Alumbrado Público	Jalpan	1	Sistema	\$	353,000.00
38	Ampliación Red de Energía Eléctrica	Puerto de Animas	1	Obra	\$	32,097.87
39	Ampliación de Red de Energía Eléctrica de Laguna de Pitzquintla	Laguna de Pitzquintla	1	Sistema	\$	21,556.03
40	Proyecto Ejecutivo Cableado Subterráneo Centro Histórico	Col. Centro	1	Proyecto	\$	160,000.00
41	Introducción de Energía Eléctrica 1ra Etapa	Col. Colosio	1	Sistema	\$	192,820.00
42	Ampliación de Red Eléctrica	Col. Auroras	1	Sistema	\$	193,000.00
Subtotal					\$	3,514,754.81
06- Infraestructura Básica de Salud						
43	Ampliación Consultorio Rural	Capulines	1	Obra	\$	100,000.00
Subtotal					\$	100,000.00
07- Infraestructura Básica Educativa						
44	Rehabilitación de Espacios Educativos	Varias Comunidades	Varias	Escuelas	\$	420,000.00
45	Construcción de Muro y Topes en Escuela Primaria	Saucillo	1	Obra	\$	33,000.00
46	Sistema para Captación de Agua de Lluvia (Esc. Prim. Rural Fed. Benito Juárez)	Tancoyol	1	Obra	\$	25,000.00
47	Construcción de Andadores (Telesecundaria)	El Lindero	1	Obra	\$	25,000.00
48	Construcción de Andadores (Telesecundaria)	Saucillo	1	Obra	\$	30,000.00
49	Construcción de Baños Esc. Prim. 5 de Mayo	Piedras Anchas	1	Obra	\$	90,000.00
50	Circulado Perimetral Telesec Fdo. Montes de Oca	Mohonera De Gudiño	1	Obra	\$	85,000.00
51	Construcción de Muro de Contención Telesec.	El Madroño	1	Obra	\$	95,000.00
52	Construcción de Muro de Contención Esc. Prim.	El Naranjo	1	Obra	\$	50,000.00

53	Construcción de Muro de Contención Kínder	El Madroño	1	Obra	\$	50,000.00
54	Rehabilitación de Circulado Perimetral Primaria	La Arena	1	Obra	\$	85,000.00
55	Circulado Perimetral (Esc. Lic. Adolfo López Mateos)	Jalpan	1	Obra	\$	250,000.00
56	Construcción de Andadores Sec. Gral.	Tancoyol	1	Obra	\$	15,000.00
57	Construcción de Muros Preescolar Adolfo Blanco	Saldiveña	1	Obra	\$	25,000.00
58	Circulado Perimetral Esc. Prim Pedro María Anaya	Jalpan	1	Obra	\$	45,000.00
59	Construcción de Baños Esc. Primaria	El Pocito	1	Obra	\$	75,000.00
60	Circulado Perimetral Esc. Prim Emiliano Zapata	Guayabos de Jalpan	1	Obra	\$	50,000.00
61	Empedrado de Calle Acceso a EMSAD 26	Tancoyol	1	Obra	\$	70,000.00
62	Construcción de Aula (Normal Andrés Balvanera)	Jalpan	1	Aula	\$	325,000.00
63	Construcción de Laboratorio Enfermería (UAQ Jalpan)	Jalpan	1	Obra	\$	550,000.00
64	Aportación de Becas Escolares	Saucillo	1	Obra	\$	150,000.00
65	Aportación de Becas Escolares	Valle Verde	1	Obra	\$	199,000.00
66	Aportación de Becas Escolares	Tancoyol	1	Obra	\$	75,000.00
Subtotal					\$	2,817,000.00
08-Mejoramiento de Vivienda						
67	Mejoramiento de Vivienda	Varias Comunidades	Varia s	Localida des	\$	410,000.00
68	Edificación de UBVR	Varias Comunidades	Varia s	Localida des	\$	2,846,154.00
69	Ampliación De Vivienda (Recamaras Adicionales)	Varias Comunidades	Varia s	Localida des	\$	1,846,154.00
Subtotal					\$	5,102,308.00
09-Caminos Rurales						
70	Rehabilitación de Camino (Rampas)	Naranjitos	1	Obra	\$	30,000.00
71	Rehabilitación de Camino	El Limoncito	1	Obra	\$	35,000.00
72	Rehabilitación de Camino	Limón de la Peña	1	Obra	\$	60,000.00
73	Rehabilitación de Camino (Arenita - Saucillo)	Arenita	1	Obra	\$	85,000.00
74	Rehabilitación de Camino (Guayabos-Saucillo)	Guayabos	1	Obra	\$	30,000.00
75	Rehabilitación de Camino, Rampas (San Juan de los Durán)	San Juan de los Durán	1	Obra	\$	60,000.00
76	Rehabilitación de Camino	El Naranjo	1	Obra	\$	60,000.00
77	Rehabilitación de Camino, Rampas	La Arena	1	Obra	\$	40,000.00
78	Rehabilitación de Camino	Mesa del Pino	1	Obra	\$	32,000.00
79	Rehabilitación de Camino	Espadañuela	1	Obra	\$	40,000.00
80	Rehabilitación de Camino	Laguna De Pitzquintla	1	Obra	\$	60,000.00
81	Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Pavimentación Camino	Tancoyol-El Divisadero- Rincón de Tancoyol	1	Proyecto	\$	36,313.05
82	Pavimentación Camino	Tancoyol-El Divisadero- Rincón de Tancoyol	1	Obra	\$	463,137.50
83	Estudio y Proyecto de Camino	Zoyapilca - Valle Verde - Rancho Nuevo	1	Obra	\$	349,580.00
84	Estudio y Proyecto de Camino	Mesa del Sauz	1	Obra	\$	62,514.95

85	Estudio y Proyecto de Camino	Tancoyol - San Antonio Tancoyol	1	Obra	\$	76,724.83
86	Rehabilitación de Camino	Laguna de Pitzquintla - Moctezumas	1	Obra	\$	151,280.00
87	Rehabilitación de Camino	La Playita-Capulines	1	Obra	\$	200,000.00
88	Rehabilitación de Camino	La Esperanza	1	Obra	\$	125,000.00
89	Rehabilitación de Camino	Petzcola	1	Obra	\$	199,897.96
90	Rehabilitación de Camino	San Vicente	1	Obra	\$	125,000.00
91	Rehabilitación de Camino	Yerbabuena	1	Obra	\$	250,000.00
					Subtotal	\$ 2,571,448.29
10-Infraestructura Rural Productiva						
92	Infraestructura Rural Productiva		Varios	Proyectos	\$	952,000.00
					Subtotal	\$ 952,000.00
11-Gastos Indirectos						
93	Gastos Indirectos de Operación				\$	656,905.20
					Subtotal	\$ 656,905.20
					TOTAL	\$23,179,852.00

Hace uso de la palabra el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz para solicitar aclaración relacionado al costo de rehabilitación de calles, comparando el de las calles Aguascalientes y la calle Chihuahua, con el costo de la calle General Rocha, además en esta última ya habían terminado la rampa de concreto y tuvieron que cortarla para colocar vibradores, y en la parte donde inicia la remodelación, en la esquina de General Rocha y Abasolo, el empedrado se está deteriorando. Toma la palabra el Ing. Isidro Mar Rubio Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, y explica que el costo varía debido a que se introdujo una pequeña red de agua y el drenaje, en donde se colocaron 2 o 3 pozos de visita, relacionado con la rampa, les informó que los vecinos manifestaron que los carros patinarían en la subida, por lo que fue necesario modificar las estrías evitando así la posibilidad de patinar, y lo relacionado con el deterioro del empedrado, se revisará esta parte de la obra y se actuará en consecuencia. Nuevamente en uso de la palabra el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz, explica que no se está siendo suficientemente estrictos debido a que en la Colonia Las Auroras se está introduciendo la Red de Drenaje y ampliación de Red de

Energía Eléctrica; en la Luis Donaldo Colosio, construcción de Red de Agua Potable e introducción de la Red de Energía Eléctrica, siendo que son los fraccionadores quienes deberían proporcionar esos servicios, en general falta control de Desarrollo Urbano. Interviene la Síndico Municipal Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza, y explica que debería haber mas supervisión de parte de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y publicitar más, las normas para construcción. Interviene nuevamente el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz, explica que en rehabilitación de caminos sugiere que el material se tire húmedo para que se logre la compactación, ya que se tiene la costumbre de tirar el material seco y ese nunca amarra. Interviene la Regidora C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia y sugiere cuidar mucho las cunetas poniéndoles piedras a los lados. La Síndico Municipal Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza propone que para el siguiente año, se presupueste, para estar en condiciones de pagar un poco más a los elementos de Seguridad Pública. El Lic. Miguel Ángel Torres Olguín informa que lo primero que hay que hacer, es incorporar a nómina al personal que tenemos por contrato. Considerando el punto suficientemente analizado y discutido, se somete a la aprobación del H. Ayuntamiento la Solicitud de autorización de reasignación de recursos del FISM 2010, por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor. - - - - -

8.- En el octavo punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional, declara clausurada la sesión, siendo las 19:40 horas (siete horas de la tarde con cuarenta minutos) del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -
- - - - -

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Miguel Ángel Torres Olguín

SÍNDICO MUNICIPAL

Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza

LOS C. REGIDORES PROPIETARIOS

C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia
Ortega

C. Hilario Sánchez

C. Abdón Villedas Zárate
Morales

C. Porfirio Zepeda

C. Felipe Ramírez Suárez
Montes

Profr. Roberto Berrones

C. Arturo Cuellar Díaz
Benavides

Profra. María del Coral Rodríguez

DOY FE

El Secretario del H. Ayuntamiento

Profr. Filiberto Ledesma Muñoz

30.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2010.

Siendo las 19:00 horas (siete horas de la tarde), del día 28 (veintiocho) del mes de junio del año 2010 (dos mil diez), reunidos en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera”, los C. C. Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza, Síndico Municipal, así como los Regidores Propietarios, C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia, C. Hilario Sánchez Ortega, C. Abdón Villedas Zárate, C. Porfirio Zepeda Morales, C. Felipe Ramírez Suárez, Profr. Roberto Berrones Montes, C. Arturo Cuellar Díaz, Profra. María del Coral Rodríguez Benavides, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo a la que fueron convocados, para desarrollar los siguientes puntos del Orden del Día: – – –

--

1.- Pase de lista, 2.- Comprobación de quórum y declaración de apertura de la Sesión, 3.- Lectura del Orden del Día y en su caso aprobación, 4.- Lectura del acta de las Sesión anterior y en su caso aprobación, 5.- Solicitud de autorización para declarar al Teatro del Pueblo de Jalpan de Serra, Qro., como Recinto Oficial, para que el C. Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional, rinda su Primer Informe de Gobierno, 6.- Clausura de la sesión. - - - - -

1.- En el primer punto, se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes 10 (diez) integrantes del H. Ayuntamiento. - - - - -
- - - - -

2.- En el segundo punto, con la asistencia registrada, se observa y determina la existencia de quórum legal, por lo que el C. Presidente Municipal Constitucional declara abierta e instalada la Sesión. - - - - -
- - - - -

3.- En el tercer punto, se da lectura al orden del día, misma que es aprobada por mayoría absoluta de 10 (diez) votos a favor.- - - - -
- - - - -

4.- En el cuarto punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, informa que debido a que la sesión anterior acaba de terminar, en este momento no es posible cubrir este punto del orden del día, quedando el compromiso que en la siguiente sesión, se enviarán para su revisión, las dos actas. - - - - -
- - - - -

5.- En el quinto punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, explica que por acuerdo con el Gobernador de Estado, el Informe de Gobierno Municipal será el día 18 de julio del presente año, a las 2 de la tarde, pero se requiere

que este H. Ayuntamiento declare Recinto Oficial, y su propuesta es el Teatro del Pueblo, debido a que en el Auditorio Municipal, se sentiría mucho el calor, y ya hay un espacio para el escenario. Hace uso de la palabra la Regidora C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia para comentar que se requiere enlonar el espacio. Interviene el Presidente Municipal Constitucional para informar que se ha conseguido la lona que utiliza el Presbítero de la Misión , por lo que con esa lona se cubrirá el lugar. Hace uso de la palabra el Regidor C. Arturo Cuellar Díaz, e informa que también la Agencia Corona de esta Ciudad tiene una lona grande, pudiera ser que también la prestara. Interviene la Profra. María del Coral Rodríguez Benavides para comentar que el compañero Regidor Porfirio Zepeda Morales, no podrá asistir, debido a que tiene un compromiso que atender. Considerando el tema suficientemente analizado y discutido se somete a la consideración de este H. Ayuntamiento la Solicitud de autorización para declarar al Teatro del Pueblo de Jalpan de Serra, Qro., como Recinto Oficial, para que el C. Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional, rinda su Primer Informe de Gobierno, registrando unanimidad de 10 (diez) votos a favor. - - - - -

6.- En el sexto punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, Presidente Municipal Constitucional, declara clausurada la sesión, siendo las 19:50 horas (siete horas de la tarde con cincuenta minutos) del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -
- - - - -

EN REPRESENTACION DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO

C. Porfirio Zepeda Morales

SÍNDICO MUNICIPAL

Arq. Ana Lina Mendoza Pedraza

LOS C. REGIDORES PROPIETARIOS

C. Ma. Magdalena Ledesma Gracia

C. Hilario Sánchez Ortega

C. Abdón Villedas Zárate

C. Porfirio Zepeda Morales

C. Felipe Ramírez Suárez

Profr. Roberto Berrones Montes

C. Arturo Cuellar Díaz

Profra. María del Coral Rodríguez Benavides

DOY FE

El Secretario del H. Ayuntamiento

Profr. Filiberto Ledesma Muñoz